



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y
NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

CONVOCATORIA: LA-012NCG001-E22-2018
LICITACION PÚBLICA NACIONAL
MATERIAL DE ASEO Y VAJILLA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-012NCG001-E22-2018

PARA LA ADQUISICIÓN DE: MATERIAL DE ASEO Y VAJILLA





INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y
NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

CONVOCATORIA: LA-012NCG001-E22-2018
LICITACION PÚBLICA NACIONAL
MATERIAL DE ASEO Y VAJILLA

Í N D I C E

GLOSARIO

INFORMACIÓN GENERAL

- 1. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, CANTIDADES REQUERIDAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**
- 2. VISITA A INSTALACIONES DEL INSTITUTO, ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y ACTO DE FALLO**
 - 2.1 Visita a instalaciones del Instituto
 - 2.2 Acto de Junta de aclaraciones
 - 2.3 Acto de presentación y apertura de proposiciones
 - 2.4 Acto de fallo
- 3. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR Y PRESENTAR LAS PROPOSICIONES**
 - 3.1.- Generales**
 - 3.2- Requisitos legales y administrativos**
 - a) Formato para acreditar la personalidad jurídica del licitante
 - b) Carta poder simple e identificación
 - c) Currícula de la empresa y su RFC
 - d) Relación de clientes
 - e) Declaración de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LAASSP
 - f) Declaración de integridad
 - g) Declaración de personas físicas y morales no inhabilitadas
 - h) Declaración de Caducidad y Garantía
 - i) Declaración de nacionalidad del Licitante y Grado de Contenido Nacional
 - j) Manifiesto de MIPyMES ó copia del documento expedido por autoridad competente
 - k) Convenio para presentar propuestas conjuntas (en su caso)
 - 3.3- Requisitos Técnicos y Económicos.**
 - a) Resumen de la Proposición Técnica y Económica
 - b) Recibo de muestras físicas
 - c) Oferta técnica en hoja por partida
- 4. ASPECTOS ADICIONALES A CONSIDERAR PARA PRESENTAR LA PROPUESTA ECONÓMICA**
 - a) Tipo de moneda
 - b) Precio Unitario Neto
 - c) Importe por partida
 - d) Condiciones de precio
 - e) Periodo de validez de la proposición
- 5. REQUISITOS PARA PRESENTAR PROPUESTAS CONJUNTAS**
- 6. PLAZO, CONDICIONES DE ENTREGA, LUGAR Y CANJE**
 - 6.1.- Plazo de entrega
 - 6.2.- Lugar de entrega
 - 6.3.- Aceptación de los bienes
 - 6.4.- Empaques y transportes
 - 6.5.- Caducidad
 - 6.6.- Devoluciones
 - 6.7.- Seguros



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y
NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

CONVOCATORIA: LA-012NCG001-E22-2018
LICITACION PÚBLICA NACIONAL
MATERIAL DE ASEO Y VAJILLA

7. MUESTRAS FÍSICAS

- 7.1.- Lugar de entrega de muestras físicas
- 7.2.- Fecha de entrega de las muestras físicas
- 7.3.- Devolución de muestras físicas

8. ASPECTOS ECONÓMICOS

- a) Condiciones de pago que se aplicarán
- b) Exigibilidad de pago
- c) Anticipos
- d) Pago adelantado
- e) Derechos y Obligaciones

9. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y CALIDAD DE LOS BIENES

- 9.1.- Para la evaluación de las proposiciones en general
- 9.2.- Para evaluación de la documentación legal y administrativa
- 9.3.- Para la evaluación de las proposiciones técnicas (HOJA POR PARTIDA)
- 9.4.- Para evaluación de las proposiciones económicas

10. ADJUDICACIÓN DE PEDIDOS

11. FIRMA DEL PEDIDO

- 11.1.- Requisitos para la formalización de los pedidos
- 11.2.- Acreditación de encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales
- 11.3.- Acreditación de encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social
- 11.4.- Modificaciones al pedido vigente

12. GARANTÍAS (SOLO PARA EL LICITANTE GANADOR)

13. PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LAS ENTREGAS Y PRÓRROGAS EN LOS PLAZOS DE ENTREGA

- 13.1.- Penas convencionales
- 13.2.- Prórrogas en los plazos de entrega

14. DECLARAR DESIERTA LICITACIÓN O PARTE DE ELLA

15. SUSPENDER TEMPORALMENTE O CANCELAR LA LICITACIÓN

16. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- 16.1.- No Negociación de la convocatoria y proposiciones
- 16.2.- Derechos inherentes a la Propiedad Industrial
- 16.3.- Rescisión de pedidos
- 16.4.- Terminación anticipada
- 16.5.- Cesión de derechos y obligaciones
- 16.6.- De las infracciones y sanciones
- 16.7.- Inconformidades
- 16.8.- Controversias
- 16.9.- Demás disposiciones administrativas
- 16.10.- Límites de Responsabilidad
- 16.11.- Responsabilidades Administrativas y Corrupción

17. INFORMACIÓN ADICIONAL

- 17.1.- Cadenas Productivas
- 17.2.- Registro Único de Proveedores y Contratistas

RELACIÓN DE ANEXOS

ANEXO 1	FORMATO PARA ACREDITAR LA PERSONALIDAD JURÍDICA DE LOS LICITANTES
ANEXO 2	CARTA PODER SIMPLE
ANEXO 3	ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN Y SOLICITAR ACLARACIÓN DE DUDAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES
ANEXO 4	FORMATO DE PREGUNTAS PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES
ANEXO 5	RELACIÓN DE REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE
ANEXO 6	RELACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE
ANEXO 7	RESUMEN DE PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA
ANEXO 8	PROPOSICIÓN TÉCNICA (HOJA POR PARTIDA)
ANEXO 9	DECLARACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LAASSP
ANEXO 10	DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD
ANEXO 11	FORMATO DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES NO INHABILITADAS
ANEXO 12	DECLARACIÓN NACIONALIDAD DEL LICITANTE Y GRADO DE CONTENIDO NACIONAL
ANEXO 13	MANIFIESTO DE MIPYMES Ó COPIA DEL DOCUMENTO EXPEDIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE
ANEXO 14	FORMATO DE RECIBO DE MUESTRAS FÍSICAS
ANEXO 14 BIS	FORMATO DE DEVOLUCIÓN DE MUESTRAS FÍSICAS
ANEXO 15	TEXTO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO
ANEXO 16	MODELO DE PEDIDO
ANEXO 17	LISTADO DE BIENES, CANTIDADES REQUERIDAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y
NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

CONVOCATORIA: LA-012NCG001-E22-2018
LICITACION PÚBLICA NACIONAL
MATERIAL DE ASEO Y VAJILLA

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, en cumplimiento de las disposiciones que establece el Artículo 134 Constitucional, Artículos 26 Fracción I, 26 Bis fracción I, **28 fracción I** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto del 2015, al ACUERDO por el que se modifica el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 19 de febrero de 2016, al ACUERDO por el que se modifica el diverso que expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de febrero de 2017; y las disposiciones relativas vigentes aplicables en la materia, a través del Departamento de Adquisiciones, adscrito a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en AVENIDA VASCO DE QUIROGA No. 15 COL. BELISARIO DOMÍNGUEZ SECCIÓN XVI, C.P. 14080, DELEGACIÓN TLALPAN, , Tel. 5487-0900, extensión 3754 y 3759 convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública NACIONAL Número **LA-012NCG001-E22-2018**, con base en la Requisición emitida por el **DEPARTAMENTO DE ALMACÉN GENERAL Número 152 Y 156**, a fin de adquirir los bienes objeto de este procedimiento, de conformidad con la siguiente:

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN

LA LICITACIÓN SE LLEVARÁ A CABO DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

- 1.- Nacionalidad de los Licitantes: Podrán participar personas de nacionalidad **mexicana**.
- 2.- La contratación comprenderá: **El ejercicio fiscal 2018**.
- 3.- De conformidad al artículo 26 Bis Fracción I de la LAASSP, la licitación se desarrollará de manera: **Presencial**.
- 4.- La adjudicación del pedido será: **Por partida a uno o varios licitantes**.
- 5.- No se aceptarán proposiciones enviadas por servicio postal o mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- 6.- La adjudicación se formalizará a través de Pedido.
- 7.- Mediante oficio número **SRF-001/2018 de fecha 8 de enero de 2018**, la Subdirección de Recursos Financieros, remitió a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales la Integración del Presupuesto Autorizado 2018, para cubrir las necesidades del ejercicio fiscal 2018.

GLOSARIO:

Para efectos de esta Convocatorias se entenderá por:

1. **Convocatoria:** Documento que contiene las bases, condiciones y requisitos que regirán y serán aplicados para ésta licitación.
2. **Bienes:** Los productos objeto de esta licitación.
3. **INCMNSZ:** Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.
4. **Área Contratante:** El INCMNSZ a través del Departamento de Adquisiciones, adscrito a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, facultada para llevar a cabo los procedimientos de Licitación Pública, Invitación a cuando menos tres personas o Adjudicaciones Directas.
5. **Áreas Solicitantes:** Áreas del INCMNSZ que solicitan los bienes objeto de esta licitación.
6. **COMPRANET:** Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales.
7. **SFP:** Secretaría de la Función Pública.
8. **OIC:** Órgano Interno de Control en el INCMNSZ.



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y
NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

CONVOCATORIA: LA-012NCG001-E22-2018
LICITACION PÚBLICA NACIONAL
MATERIAL DE ASEO Y VAJILLA

9. **Convocante:** INCMNSZ a través del Departamento de Adquisiciones, adscrito a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.
10. **Identificación:** Identificación Oficial Vigente original con Fotografía (Credencial del IFE, Cartilla Militar, Pasaporte y/o cédula profesional).
11. **IVA:** Impuesto al Valor Agregado.
12. **LAASSP:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
13. **Reglamento:** Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
14. **Licitante:** La persona física o moral que participe en cualquier procedimiento de licitación pública o bien de Invitación a cuando menos tres personas.
15. **Proveedor:** La persona física o moral que celebra contrato (s) y/o pedido (s) de bienes y/o servicios con la convocante como resultado de la adjudicación de la presente licitación.
16. **Contrato:** Instrumento legal que suscribe la convocante con el licitante adjudicado en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se registrarán las partes.
17. **NAFIN:** Nacional Financiera, S.N.C.

INFORMACIÓN GENERAL

1. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, CANTIDADES REQUERIDAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- 1.1. La descripción de los bienes, cantidad, especificaciones técnicas, términos de referencia y demás que se consideren necesarios, que permitan determinar el objeto y alcance de la adquisición, se encuentra detallada en el **ANEXO 17** de esta convocatoria.
- 1.2. Los bienes propuestos deberán apegarse, exacta y cabalmente a la descripción y presentación que se indican en el **ANEXO 17** de la presente convocatoria.

2. VISITA A INSTALACIONES DEL INSTITUTO, ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y ACTO DE FALLO

2.1 VISITA A INSTALACIONES DEL INSTITUTO

No habrá visita a instalaciones del Instituto.

2.2 ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

Para aclarar dudas que los licitantes tengan respecto a la convocatoria de la licitación, se celebrará Junta de Aclaraciones presencial, la cual se llevará a cabo el día **21 de marzo de 2018 a las 09:00 a.m.**, en el Aula de usos múltiples de la UPA ubicada en el sotano 1 a un costado del banco HSBC en el INCMNSZ.

Podrán formular solicitud de aclaraciones aquellas personas que presenten un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero, requisitando el formato del **ANEXO 3** de la presente convocatoria. En caso de no presentar el escrito señalado, y por ser un evento público, se les permitirá su asistencia sin derecho a formular preguntas ó solicitudes de aclaración.

Las solicitudes de aclaración preferentemente cumplirán las siguientes formalidades:

- **El ANEXO 4 se deberá presentar firmado en formato Word para agilizar el copiado de solicitudes de aclaración (NO PDF, NO ARCHIVO DE IMAGEN O SIMILAR)**
- **El ANEXO 3 se deberá presentar firmado en formato Word ó PDF**
- Letra Arial Narrow 10



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y
NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

CONVOCATORIA: LA-012NCG001-E22-2018
LICITACION PÚBLICA NACIONAL
MATERIAL DE ASEO Y VAJILLA

Las solicitudes de aclaración deberán ser elaboradas en idioma español, mediante el formato que se presenta en el **ANEXO 4** de la presente convocatoria y ser enviadas junto con el **ANEXO 3** a través del correo electrónico: aseo@incmnsz.mx corroborando su recepción al Teléfono 5487-0900 ext. 3754 y 3759, o bien acudir a entregar sus solicitudes de aclaración escritas o mediante un dispositivo de Almacenamiento (USB), en la Coordinación de Licitaciones del Departamento de Adquisiciones a más tardar 24 horas antes de dar inicio al evento de junta de aclaración de dudas a la convocatoria de esta licitación (**la fecha límite para presentar solicitudes de aclaración será el día 20 de marzo de 2018 a las 09:00 a.m.**)

Es responsabilidad del licitante el recabar la evidencia documental de la recepción de las preguntas enviadas al Departamento de Adquisiciones, ya sea mediante acuse de recibo electrónico o acuse documental. En el caso de las preguntas enviadas por correo electrónico se sugiere al licitante confirmar la recepción de su correo al teléfono 54-87-09-00 ext. 3754 y 3759.

Con fundamento en el artículo 46 fracción VI del Reglamento de la LAASSP las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo establecido en el párrafo anterior no serán contestadas y se marcarán como **EXTEMPORANEAS** pasando a formar parte del expediente de esta licitación. Si algún licitante presenta preguntas al inicio de la junta éstas se recibirán pero de igual manera no se dará respuesta a ellas.

El número de inscripción (licitante) quedará registrado en la propia acta de Junta de Aclaraciones; en el caso de los licitantes que no asistan a dicho evento, el número lo proporcionará el coordinador de adquisiciones que aparecerá en la hoja de firmas del acta mencionada, en el teléfono 54-87-09-00 ext. 3754 y 3759.

La asistencia de los participantes a la Junta de Aclaraciones es optativa, y al finalizar el acto público, se fijará una copia del acta del evento en un lugar visible al que tenga acceso el público en la recepción del Departamento de Adquisiciones por un término no menor de cinco días naturales, se les podrá proporcionar dicho documento en archivo magnético ó por medio electrónico, para lo cual los licitantes deberán proporcionar un dispositivo de Almacenamiento (USB), o bien su correo electrónico. En caso de no asistir, podrán acudir por ella a la Coordinación de Licitaciones, ubicada en el Departamento de Adquisiciones de la Unidad Administrativa planta baja del INCMNSZ, en AVENIDA VASCO DE QUIROGA No. 15 COL. BELISARIO DOMÍNGUEZ SECCIÓN XVI, C.P. 14080, DELEGACIÓN TLALPAN, CIUDAD DE MÉXICO Así mismo se difundirá un ejemplar en COMPRANET para efectos de su notificación a licitantes que no hayan asistido al acto, de conformidad a lo establecido en el Artículo 37 BIS de la LAASSP, procedimiento que sustituye a la notificación personal.

2.3 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

El acto de presentación y apertura de las proposiciones técnicas y económicas se llevará a cabo el día 28 de marzo de 2018 a las 09:00 a.m., en el aula de usos múltiples de la UPA ubicada en el sotano 1, a un costado del banco HSBC en el INCMNSZ.

A partir de la hora señalada no se recibirán más sobres y no se permitirá el acceso a ningún participante ni observador, y deberán registrarse todos los asistentes. Todos los participantes deberán entregar el sobre cerrado que contendrá la oferta técnica y económica al servidor público que presida el acto. Concluido lo anterior se dará inicio a la apertura de las proposiciones presentadas.

NOTA: se recomienda la presencia de los licitantes 30 minutos antes de la hora señalada para el inicio del evento.

En este acto, el servidor público que preside el evento verificará la documentación legal, administrativa, técnica y económica, haciendo constar la documentación presentada y emitiendo el acuse de recibo correspondiente de los



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y
NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

CONVOCATORIA: LA-012NCG001-E22-2018
LICITACION PÚBLICA NACIONAL
MATERIAL DE ASEO Y VAJILLA

documentos entregados por el licitante, sin que ello implique la evaluación de su contenido, la cual quedará en custodia de la convocante y se dará lectura al importe total de cada una de las propuestas. En esta etapa no se desecharán proposiciones que presenten falta de documentos ó documentos incompletos.

De entre los licitantes que hayan asistido, éstos elegirán a uno, que en forma conjunta con el servidor público que designe el INCMNSZ, rubricarán el resumen de Proposición Técnica y Económica **ANEXO 7**.

Una vez recibidas las proposiciones por parte del INCMNSZ, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de Licitación Pública hasta su conclusión. Los Licitantes solo podrán presentar una proposición por Licitación Pública.

En ningún caso la convocante o los participantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas.

2.4 ACTO DE FALLO

El fallo de esta licitación se dará a conocer a los participantes en Junta Pública que se llevará a cabo el día **12 de abril de 2018 a las 14:00 p.m.** en el aula de usos múltiples de la UPA ubicada en el sotano 1 a un costado del banco HSBC en el INCMNSZ.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el pedido, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

Contra el fallo, no procederá recurso alguno, sin embargo procederá la inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de la LAASSP.

Las actas que se deriven de los eventos indicados anteriormente, serán firmadas por los licitantes que hubieran asistido, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a las mismas. De dichas actas se entregará copia y estarán a disposición de los licitantes que no hubieren asistido a las mismas, a partir de la fecha de su celebración y hasta cinco días naturales posteriores, para efecto de su notificación, en el pizarrón de anuncios colocado para tal efecto en la recepción del Departamento de Adquisiciones.

Adicionalmente, las actas serán difundidas a través de Compranet para efectos de notificación a los licitantes que no hayan asistido.

En caso de no asistir al acto público de comunicación de fallo, el Instituto les enviará un aviso informándoles que el acta se encuentra disponible en Compranet.

A los actos de carácter público de las licitaciones podrá asistir cualquier persona en calidad de observador debiendo registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

3. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR Y PRESENTAR LAS PROPOSICIONES

3.1. GENERALES

Las proposiciones deberán presentarse en el acto de presentación y apertura de proposiciones en original, en el orden solicitado, en idioma español, mecanografiado, de forma impresa, en forma legible, en papel membretado del Licitante o del fabricante cuando así se solicite, sin tachaduras ni enmendaduras y en un sobre cerrado de manera inviolable e identificado con los siguientes datos:

1. Nombre del licitante



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y
NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

CONVOCATORIA: LA-012NCG001-E22-2018
LICITACION PÚBLICA NACIONAL
MATERIAL DE ASEO Y VAJILLA

2. Número de inscripción o número de licitante (se aclara que no es el número que genera Compranet, ya que este número lo proporciona el Departamento de Adquisiciones del Instituto, según lo señalado en el numeral 2.2 penúltimo párrafo).

El licitante podrá presentar a su elección, dentro o fuera del sobre cerrado, la documentación distinta a la que conforma las propuestas técnica y económica, misma que forma parte de su proposición.

Además, sin tener carácter de obligatorio, se sugiere presentar en medio electrónico en formato PDF a través de dispositivos USB (PREFERENTEMENTE) O CD, las proposiciones señaladas en el primer párrafo del presente numeral, el cual constará de: propuesta técnica y económica (incluyendo la documentación legal y administrativa).

Las proposiciones deberán ser firmadas en la última hoja del documento que las contenga de forma autógrafa por la persona que tenga facultades suficientes, conforme a lo indicado en esta convocatoria de licitación. Así mismo, podrán rubricarse cada una de las páginas que integren las proposiciones, sin que la falta de rúbrica sea motivo de desechamiento.

En el caso de que alguna o algunas hojas de los documentos mencionados en el párrafo anterior carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad, no se desechará la proposición. En el supuesto de que falte alguna hoja y la omisión pueda ser cubierta con información contenida en la propia proposición o con los documentos distintos a la misma, la convocante tampoco desechará la proposición.

Solo se desechará dicha proposición si las hojas que la integran presentan una ausencia del ciento por ciento de los folios.

El foliado preferentemente se presentará de la siguiente forma: **Un folio para los requisitos legales y administrativos, otro folio para los requisitos técnicos y económicos y un tercer folio para el requisito de hoja por partida ANEXO 8.**

El licitante podrá presentar como último inciso dentro de su proposición legal y administrativa, un escrito libre si así lo considera, respecto de los documentos que contengan información confidencial, reservada o comercial y si otorga al INCMNSZ su consentimiento para proporcionarla en caso de que exista una solicitud de acceso que incluya información confidencial **siempre que tengan el derecho de reservarse la información, de conformidad con las disposiciones aplicables.** y de conformidad a los artículos 113 y 116 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. **El no presentar este documento no es motivo de desechamiento de su propuesta.**

Además, deberá considerar lo establecido en el artículo 120 de la Ley General de Transparencia a acceso a la Información Pública.

De igual forma, con el objeto de garantizar el derecho que tiene toda persona a la protección de sus datos personales, el INCMNSZ se apegará a lo establecido en la Ley General de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados.

3.2. REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS

En caso de que algún documento no le sea aplicable al Licitante, deberá presentar una carta bajo protesta de decir verdad dirigida al Instituto, indicando:

"A mi representada no le aplica el presente documento en virtud de _____(indicar motivo)"

Con relación a los **ANEXOS 1, 9, 10, 11 Y 12**, se da cumplimiento con solo requisitar y entregar dichos anexos dentro de su proposición (no se requiere entregar ningún documento adjunto).



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y
NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

CONVOCATORIA: LA-012NCG001-E22-2018
LICITACION PÚBLICA NACIONAL
MATERIAL DE ASEO Y VAJILLA

Los licitantes **presentarán el ANEXO 5 como primer documento** de los requisitos legales y administrativos, en hoja membretada, al cual se adjuntarán los requisitos en el siguiente orden:

a) **Formato para acreditar la personalidad jurídica del licitante, ANEXO 1:** Con fundamento en el artículo 48 Fracción V del Reglamento de la LAASSP, los Licitantes deberán entregar un escrito donde el firmante acredite su existencia legal y personalidad jurídica, “bajo protesta de decir verdad”, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá los siguientes datos:

1. **Del Licitante:** Clave del Registro Federal de Contribuyentes; el nombre y domicilio (Avenida y número, colonia, código postal, delegación o municipio, entidad federativa, teléfono y correo electrónico), así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa; número y fecha de las escrituras públicas en la que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, y relación del nombre de los socios que aparezcan en éstas.
2. **Del Representante Legal del Licitante:** Número y fecha de las escrituras públicas en la que le fueron otorgadas las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó.

b) **Carta poder simple e identificación, ANEXO 2:** Los licitantes podrán hacerse representar por la persona que consideren mediante carta poder simple donde se le faculte para entregar proposiciones y participar en los actos de apertura de proposiciones y fallo. Además, presentarán original y copia fotostática legible por ambos lados de una identificación vigente expedida por una autoridad oficial de la persona que firme la propuesta y de la persona que entregue la propuesta. No será motivo de descalificación la falta de acreditamiento de la representación de la persona que solamente entregue las propuestas, pero sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de oyente, bajo la condición de registrar su asistencia y de abstenerse de intervenir en cualquier forma en este acto, lo que se anotará en el acta correspondiente.

Los Licitantes podrán presentar los requisitos señalados en el párrafo anterior, solo si la persona que firma las proposiciones no es que la asistirá a los actos públicos relativos a esta Licitación; sin embargo, se aclara que el no presentar dichos requisitos, no es motivo de desechamiento de la proposición.

c) **Currícula de la empresa y Constancia de Situación Fiscal:** Escrito en papel membretado en el cual deberá manifestar “bajo protesta de decir verdad” sobre los siguientes datos: domicilio fiscal, número telefónico, correo electrónico, nombre de las personas con quien se puede tener contacto además del representante legal. Además, deberá presentar copia fotostática legible de Constancia de Situación Fiscal.

d) **Relación de clientes:** Escrito en papel membretado y “bajo protesta de decir verdad” de principales clientes sobre los bienes objeto de esta licitación; dicha relación contendrá dirección, teléfono y persona encargada con la cual se pueda pedir referencias sobre la empresa licitante, dicha información podrá ser verificada telefónicamente o bien mediante una visita por parte del personal del Instituto. **(No currícula)**

e) **Declaración de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LAASSP, ANEXO 9:** Presentar una declaración en papel membretado de la empresa en la que manifiesten “bajo protesta de decir verdad”, no encontrarse en ninguno de los supuestos, de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LAASSP. El participante que declare con falsedad será desechada su propuesta.

f) **Declaración de integridad, ANEXO 10:** Los licitantes deberán presentar una declaración de integridad “bajo protesta de decir verdad”, en la que manifiesten que por sí mismos o a través de interpósita persona se abstendrán



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y
NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

CONVOCATORIA: LA-012NCG001-E22-2018
LICITACION PÚBLICA NACIONAL
MATERIAL DE ASEO Y VAJILLA

de adoptar conductas, para que los Servidores Públicos del Instituto induzcan ó alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

- g) **Declaración de personas físicas o morales no inhabilitadas, ANEXO 11:** Presentar una declaración “bajo protesta de decir verdad” en la cual los participantes (persona física o moral) manifiesten no encontrarse inhabilitados por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en términos de la LAASSP. De igual forma deberán presentar manifestación bajo protesta de decir verdad de que por su conducto, no participan en los procedimientos de contratación establecidos en la LAASSP, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación.

En caso de omisión en la entrega del escrito, o si de la información y documentación con que cuente la Secretaría de la Función Pública se desprende que las personas físicas o morales pretenden evadir los efectos de la inhabilitación, el Instituto se abstendrá de firmar los pedidos correspondientes.

- h) **Declaración de Caducidad y Garantía:** El licitante deberá comprometerse por escrito en formato libre y “bajo protesta de decir verdad” que el período de garantía de los bienes será mínimo de **18 meses** a partir de la fecha de entrega. De igual manera garanticen la calidad de los bienes que oferten y respondan por vicios ocultos, defectos de fabricación del bien en la manufactura, y en la cual señalen las condiciones y plazos para componer o sustituir los bienes defectuosos.
- i) **Declaración de Nacionalidad del Licitante y Grado de Contenido Nacional (se requisitará solo una vez para todas las partidas ofertadas), ANEXO 12**

De conformidad con lo estipulado en las “Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de Octubre de 2010 por la Secretaría de Economía.

El licitante nacional deberá presentar escrito en papel membretado, en el cual manifieste “bajo protesta de decir verdad”, que la totalidad de los bienes que ofertan y entregarán, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos, y que además contendrán como mínimo, el grado de contenido nacional mínimo requerido para los bienes conforme a las reglas 5 y 8 o sus excepciones por las reglas 11 y 12, además manifestarán que en caso de que la Secretaría de Economía lo solicite, le proporcionará la información que le permita verificar que los bienes ofertados son de producción nacional y cumplen con el porcentaje de contenido nacional requerido.

Los licitantes o proveedores estarán obligados a conservar la información incluyendo, en su caso, la proporcionada por los fabricantes, que les permita sustentar en todo momento el contenido de la manifestación “bajo protesta de decir verdad”.

- j) **Manifiesto de MIPyMES ó copia del documento expedido por autoridad competente.-** El participante podrá presentar documento original, donde manifieste “bajo protesta de decir verdad” a que tipo de empresa pertenece, si es micro, pequeña, mediana o gran empresa, ó copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa.

En caso de que el licitante pertenezca a la Micro, Pequeña o Mediana empresa, dicha manifestación será considerada para la adjudicación del pedido en caso de empate en el precio más bajo.

Para cumplir lo anterior, se presenta la estratificación de conformidad a lo establecido en el artículo 3 fracción III, de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de diciembre de 2012 y su última reforma el día 21 de enero de 2015:

Estratificación por Número de Trabajadores			
Sector/Tamaño	Industria	Comercio	Servicios
Micro	0-10	0-10	0-10
Pequeña	11-50	11-30	11-50
Mediana	51-250	31-100	51-100

Se incluyen productores agrícolas, ganaderos, forestales, pescadores, acuicultores, mineros, artesanos y de bienes culturales, así como prestadores de servicios turísticos y culturales;

El no presentar dicho documento no es motivo de desechamiento de su propuesta.

- k) **En su caso, convenio para presentar propuestas conjuntas:** Se deberá presentar cumpliendo con las formalidades descritas en el numeral 6 de la presente convocatoria, y lo firmarán cada una de las personas que integren la proposición conjunta; además, se deberán establecer con precisión las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones. Lo anterior, de conformidad con el artículo 44, fracción II del Reglamento.

3.3. REQUISITOS ECONÓMICOS

En caso de que algún documento no le sea aplicable al Licitante, deberá presentar una carta bajo protesta de decir verdad dirigida al Instituto, indicando:

"A mi representada no le aplica el presente documento en virtud de _____ (indicar motivo)"

Con relación al **ANEXO 7**, se da cumplimiento con solo requisitar y entregar dicho anexo dentro de su proposición (no se requiere entregar ningún documento adjunto).

Los licitantes **presentarán el ANEXO 6 como primer documento** de los requisitos legales y administrativos, en hoja membretada, al cual se adjuntarán los requisitos en el siguiente orden:

- a) **Resumen de Proposición Técnica y Económica, ANEXO 7:** Se deberá requisitar dicho anexo tomando como base la información contenida en el **ANEXO 17**.
La falta de este documento es motivo de desechamiento de la propuesta.
- b) **Recibo de muestras físicas, ANEXO 14:** Los licitantes deberán presentar copia del recibo de muestras físicas debidamente sellado por el **DEPARTAMENTO DE ALMACÉN GENERAL** del Instituto.
La falta de este documento es motivo de desechamiento en la(s) partida(s) donde aplique la entrega de muestra física.
- c) **Oferta técnica en hoja por partida, ANEXO 8:** El Licitante deberá presentar en original, la descripción completa y detallada del bien ofertado con sus características completas, incluyendo marca de acuerdo con las Especificaciones Técnicas que a cada partida le correspondan según el **ANEXO 17**.

En el **ANEXO 8** requisitado los licitantes deberán **engrapar por cada partida** ofertada la siguiente documentación:

- c.1 Catálogo o ficha técnica del fabricante:** Deberá incluir las especificaciones técnicas del bien ofertado debidamente resaltadas mediante un plumón marcatextos.



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y
NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

CONVOCATORIA: LA-012NCG001-E22-2018
LICITACION PÚBLICA NACIONAL
MATERIAL DE ASEO Y VAJILLA

c.2 Manifiesto para Fabricantes y/o distribuidores mayoristas ó distribuidores

c.2.1 Manifiesto para licitantes que sean fabricantes y/o distribuidores mayoristas: Presentar escrito(s) original(es) en papel membretado y firma autógrafa, en el que manifiesten ser fabricante y/o distribuidor mayorista, y **garantizan contar con la capacidad de producción y distribución suficiente** en caso de ser el Licitante adjudicado, asimismo deberá incluir número de partida y clave interna del INCMNSZ de los bienes en los que participa, así como la marca que está ofertando y deberá resaltar mediante un plumón marcatextos el número de partida y clave interna del INCMNSZ.

La falta de estos documentos es motivo de desechamiento de la partida (solo si aplica el presente documento).

c.2.2 Manifiesto de apoyo solidario para licitantes que sean distribuidores:

Presentar escrito(s) original(es) en papel membretado y firma autógrafa, de apoyo solidario proporcionado por el fabricante y/o distribuidor mayorista (VIGENTE), **en el que manifieste(n) respaldar la propuesta técnica que el Licitante presente ante el INCMNSZ y que garantizan el abasto suficiente** en caso de ser el Licitante adjudicado, asimismo deberá incluir número de partida y clave interna del INCMNSZ de los bienes en los que participa, así como la marca que está ofertando. Los Licitantes deberán entregar una carta de apoyo solidario por cada fabricante y/o distribuidor mayorista, en la cual resalten mediante un plumón marcatextos el número de partida y clave interna del INCMNSZ. Además deberán adjuntar copia simple de la identificación del representante legal que les otorga el apoyo solidario (una copia por cada carta de apoyo solidario solicitada).

La falta de estos documentos es motivo de desechamiento de la partida (solo si aplica el presente documento).

Para el caso de los escritos originales, se deberán engrapar a la primera partida ofertada, y para el resto de las partidas se deberá entregar en copia simple legible.

Se deberán entregar tantos escritos como marcas ofertadas, los cuales deberán contener dirección, teléfono, correo electrónico y contacto para estar en posibilidad de verificar la autenticidad del documento.

La documentación presentada podrá ser verificada por la convocante a través de visitas a las instalaciones del licitante, para corroborar la autenticidad de los documentos. En caso de que se corrobore que no cuentan con el apoyo solidario se realizará la denuncia correspondiente, además el Instituto se abstendrá de firmar los pedidos y se asignarán al segundo mejor precio conforme al fallo.

4. ASPECTOS ADICIONALES A CONSIDERAR PARA PRESENTAR LA PROPUESTA ECONÓMICA

- a) **Tipo de moneda:** Deberá ser presentada en Moneda Nacional (Pesos Mexicanos).
- b) **Precio Unitario Neto.** Deberá contemplarse el precio final de los bienes, considerando cualquier tipo de descuento o bonificación que se pretenda otorgar antes de IVA.
- c) **Importe por partida** antes de IVA.
- d) **Condiciones de precio:** Los Licitantes deberán presentar su oferta económica considerando:
 - 1.- Precios fijos hasta la entrega total de los bienes.



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y
NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

CONVOCATORIA: LA-012NCG001-E22-2018
LICITACION PÚBLICA NACIONAL
MATERIAL DE ASEO Y VAJILLA

2.- Los precios y condiciones no serán sujetos a ningún ajuste, y cualquier error en los mismos será de la estricta responsabilidad del licitante.

Los Licitantes, preferentemente protegerán con cinta adhesiva la información que proporcionen en sus cotizaciones, relativa a precios, subtotales, totales, etc. La omisión del requisito señalado en este párrafo no será causa de descalificación.

- e) **Período de validez de la proposición:** La proposición tendrá una validez obligatoria por 60 días naturales a partir de la fecha de apertura de proposiciones establecida por el INCMNSZ. La oferta cuyo período de validez sea más corto que el requerido, será desechada, por no ajustarse a la presente convocatoria.

NOTA: **El precio unitario ofertado será en base a la columna unidad de medida (por pieza, por caja, etc.)** establecida en el **ANEXO 17**, considerando únicamente dos decimales (\$00.00); para lo cual deberán requisitar el **ANEXO 7**, este Anexo no podrá ser modificado y deberá incluir todas las columnas requeridas.

5. REQUISITOS PARA PRESENTAR PROPUESTAS CONJUNTAS

(OPCIONAL) Dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones sin necesidad de constituir una sociedad, o nueva sociedad en caso de personas morales, siempre que, para tales efectos, en la propuesta y en el contrato se establezcan con precisión y a satisfacción de la dependencia o entidad, las partes a que cada persona se obligará, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones. Lo anterior, de conformidad con el artículo 44, fracción II del Reglamento.

Los interesados en participar podrán realizar la presentación conjunta de proposiciones siempre y cuando se dé debido cumplimiento a lo establecido en los numerales **3.2 y 3.3** de la presente convocatoria.

Cualquiera de los integrantes de la agrupación, podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la junta de aclaraciones y en el procedimiento de adquisición.

Además del convenio a que se refiere el artículo 44 fracción II del Reglamento de la LAASSP, para dar cumplimiento a esta convocatoria es indispensable que las propuestas que presenten los licitantes en forma conjunta **contengan todos** los requisitos técnicos, legales, administrativos y económicos como a continuación se solicitan:

- Los requisitos legales y administrativos del **punto 3.2**, deberán cumplirse por cada persona consorciada, a excepción del **inciso k)** que se deberá presentar a través de dicho convenio.
- Los requisitos técnicos y económicos del **punto 3.3**, deberán ser presentados por el representante común que hayan nombrado los consorciados.

En el supuesto de que resulte adjudicada una propuesta conjunta, el citado convenio y la acreditación de las facultades del apoderado legal que formalizará el pedido respectivo, deberán constar en escritura pública, salvo que el pedido sea firmado por todas las personas que integran la propuesta conjunta o sus apoderados, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad.

6. PLAZO, CONDICIONES DE ENTREGA, LUGAR Y CANJE



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y
NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

CONVOCATORIA: LA-012NCG001-E22-2018
LICITACION PÚBLICA NACIONAL
MATERIAL DE ASEO Y VAJILLA

6.1 Plazo de entrega.- Las entregas se realizarán conforme al calendario establecido en cada una de las partidas que se especifican en el **ANEXO 17** de la presente convocatoria.

“Cuando el último día del plazo de entrega sea inhábil, se entenderá prorrogado hasta el día hábil siguiente sin que esto implique penalización”.

La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega serán a cargo del proveedor, así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad con el Instituto.

Los bienes deberán ser entregados por los proveedores bajo el esquema LAB “Libre a bordo” y DDP “Entrega Derechos Pagados Destino Final”.

6.2 Lugar de entrega: Las entregas de los bienes deberán realizarse a través del personal de la empresa debidamente y perfectamente identificado en el **DEPARTAMENTO DE ALMACÉN GENERAL** del Instituto, ubicado a un costado de la Unidad Administrativa en AVENIDA VASCO DE QUIROGA No. 15 COL. BELISARIO DOMÍNGUEZ SECCIÓN XVI, C.P. 14080, DELEGACIÓN TLALPAN, CIUDAD DE MÉXICO De Lunes a Viernes en horario de **8:00 a 13:00** hrs. Los proveedores deberán considerar el horario antes citado, para efectos de factibilidad en la entrega - recepción de los bienes en el mismo día, no se aceptarán entregas parciales de partidas.

El proveedor deberá entregar la factura original, cuatro copias y copia de la validación del portal del Instituto al **DEPARTAMENTO DE ALMACÉN GENERAL** del Instituto, ubicado en AVENIDA VASCO DE QUIROGA No. 15 COL. BELISARIO DOMÍNGUEZ SECCIÓN XVI, C.P. 14080, DELEGACIÓN TLALPAN, CIUDAD DE MÉXICO para estos efectos deberá seguir las indicaciones que se describen en el **numeral 8** “Aspectos Económicos” de la presente convocatoria.

El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de aplicación de una penalización, por cada día de atraso en la entrega de los bienes, por el equivalente **al 2% (dos por ciento)** hasta un máximo del 10% del monto de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno o cualquier inconformidad o aclaración al respecto; liberando al Instituto de responsabilidad por el compromiso incumplido. **Lo anterior debido a que los incumplimientos afectan el funcionamiento del Instituto, lo cual dará lugar a la adjudicación del pedido al Licitante que presentó el segundo mejor precio o bien se procederá a una adjudicación directa según corresponda.**

Se evaluará y se considerará como incumplimiento los siguientes puntos:

- ✓ No llegar a la hora asignada para la entrega
- ✓ Entregar bienes diferentes a los solicitados en esta convocatoria
- ✓ Entregar sin remisión o factura original.

6.3 Aceptación de los bienes: Una vez recibidos los bienes en el lugar establecido en el punto anterior, se someterán a revisión para comprobar que las características técnicas sean idénticas a las solicitadas en el **ANEXO 17** de la presente convocatoria, y a las ofertadas en la propuesta técnica y, en su caso, a las muestras físicas presentadas. Para tal efecto, el INCMNSZ podrá auxiliarse de las áreas usuarias para realizar la revisión correspondiente. El INCMNSZ no recibirá los productos que no cumplan con la calidad ofertada y los requisitos solicitados en el pedido correspondiente.

6.4 Empaques y transportes: Los bienes deberán entregarse **en buen estado** de tal forma que garanticen condiciones óptimas de envase y embalaje identificando mediante una etiqueta que contenga razón social de la empresa, número de pedido, clave interna del Instituto, descripción del producto de acuerdo al pedido, presentación y el número de partida, la forma de empaque deberá garantizar al INCMNSZ que los bienes no sufran daño durante las maniobras de carga, transporte terrestre, marítimo o aéreo y descarga en el **DEPARTAMENTO DE ALMACÉN GENERAL**; así como almacenaje, considerando lo que sobre el particular se señale en el **ANEXO 17** y en su caso,



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y
NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

CONVOCATORIA: LA-012NCG001-E22-2018
LICITACION PÚBLICA NACIONAL
MATERIAL DE ASEO Y VAJILLA

el(las) Acta(s) de la(s) Junta(s) de Aclaraciones de la presente convocatoria. Cuando el envase del producto sea muy pequeño, deberán poner el producto en un empaque o caja.

6.5 Caducidad: Los bienes que requiere el INCMNSZ, se deberán entregar con una caducidad mínima de 18 meses, no obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea notificado el canje, sin costo alguno para el INCMNSZ de aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

En dicha carta, deberán mencionar la clave, descripción, fabricante, número de pedido y número de lote del producto, bajo ninguna circunstancia el INCMNSZ, aceptará bienes con caducidad inferior a 9 meses, salvo en los insumos que por su composición biológica no sea posible, lo cual deberá ser avalado mediante oficio por el área usuaria o requiriente del insumo.

6.6 Devoluciones: El INCMNSZ podrá hacer la devolución de los bienes sin ninguna responsabilidad durante el período de garantía, bajo los siguientes supuestos:

- Que el producto no reúna las características físicas de calidad, la presentación requerida conforme al **ANEXO 17** de la presente convocatoria
- Que no sean las marcas ofertadas por el licitante
- Que sea diferente o equivalente a lo solicitado
- Que se detecten vicios ocultos y/o defectos de fabricación

El proveedor se compromete a reponerlos en un plazo no mayor de cinco días naturales contados a partir de que se le devuelvan los bienes por el personal del **DEPARTAMENTO DE ALMACÉN GENERAL**, los gastos originados por las devoluciones (mano de obra, refacciones, transporte, seguros, maniobras, etc.) serán por cuenta del proveedor; en caso de no cumplir con el reemplazo de los bienes en el tiempo estipulado se aplicará la garantía de cumplimiento.

En caso de que las causas que originen la devolución sean justificadas a juicio de las áreas usuarias o bien se incurra por segunda vez en algún motivo de devolución, el INCMNSZ procederá a la rescisión de pedido correspondiente y hacer efectiva la fianza de garantía.

6.7 Seguros: Los bienes a suministrar serán asegurados por el proveedor contra los daños o perjuicios que pudieran ocurrir hasta su recepción por parte del **DEPARTAMENTO DE ALMACÉN GENERAL**.

7. MUESTRAS FÍSICAS

Los licitantes deberán entregar una muestra física por cada partida ofertada salvo que se exima su entrega en el **ANEXO 17** o en la Junta de Aclaraciones, apegándose estrictamente a las especificaciones proporcionadas por el INCMNSZ, las muestras físicas se entregarán a través del **ANEXO 14** de ésta convocatoria, dichas muestras se podrán someter a pruebas de calidad por parte del INCMNSZ; en caso de que se destruyan, se deterioren o pierdan sus propiedades intrínsecas, será sin responsabilidad para el INCMNSZ, por lo que no estará obligado a devolverlas, salvo lo señalado en el numeral 7.3 de la presente convocatoria.

Cada una de las muestras deberán presentarse en su empaque original, incluyendo el número de inscripción del licitante, el número de licitación, número de partida y clave del producto, identificadas con una etiqueta adherible que evite su desprendimiento por manipuleo.

Durante la entrega de dichas muestras, no se debe entregar catálogos o fichas técnicas en el DEPARTAMENTO DE ALMACÉN GENERAL, ya que estos se deben presentar en la oferta técnica en hoja por partida (ANEXO 8).



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y
NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

CONVOCATORIA: LA-012NCG001-E22-2018
LICITACION PÚBLICA NACIONAL
MATERIAL DE ASEO Y VAJILLA

Las muestras físicas en ningún caso formarán parte de las entregas en caso de resultar adjudicados.

La falta de presentación de alguna muestra física será motivo de desechamiento de la partida, al igual que la falta de todas las muestras físicas será causa de descalificación del Licitante.

- 7.1 Lugar de entrega de muestras físicas:** Las muestras físicas se entregarán en el **DEPARTAMENTO DE ALMACÉN GENERAL** del INCMNSZ ubicado en AVENIDA VASCO DE QUIROGA No. 15 COL. BELISARIO DOMÍNGUEZ SECCIÓN XVI, C.P. 14080, DELEGACIÓN TLALPAN, CIUDAD DE MÉXICO
- 7.2 Fecha de entrega de muestras físicas:** Las muestras físicas se entregarán los días **26 y 27 de marzo de 2018 de 8:00 a 13:00 horas** exclusivamente, conforme al **ANEXO 14** de esta convocatoria.
- 7.3 Devolución de muestras físicas:** Para muestras físicas con un monto **mayor a cinco mil pesos** los licitantes podrán solicitar la devolución de las mismas conforme al **ANEXO 14 BIS** de la presente convocatoria dirigido al **DEPARTAMENTO DE ALMACÉN GENERAL** hasta **cinco días hábiles posteriores al acto de fallo**. Dichas muestras podrán ser devueltas usadas y/o en condiciones distintas a las que tenían al momento de ser entregadas al Instituto.

8. ASPECTOS ECONÓMICOS

- a) **Condiciones de pago que se aplicarán:** El Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) deberá de emitirse a nombre del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán RFC INC710101RH7, domicilio fiscal: AVENIDA VASCO DE QUIROGA No. 15 COL. BELISARIO DOMÍNGUEZ SECCIÓN XVI, C.P. 14080, DELEGACIÓN TLALPAN, CIUDAD DE MÉXICO El proveedor deberá ingresar los archivos XML y PDF de su CFDI a través de "Portal de Proveedores" del Instituto e imprimir la pantalla con el mensaje de respuesta de la validación en el reverso de la representación impresa del CFDI que entregará con los bienes en el almacén respectivo.

Para ingresar los archivos XML y PDF de su CFDI, deberá ingresar al "Portal de Proveedores" a través de su navegador de internet en la dirección <http://www.incmnsz.mx:82>, introducir su clave de usuario que es su RFC y su contraseña que en su primer ingreso es su Número de Proveedor, seleccionar el número de pedido y el mes de entrega de los bienes, adjuntar los archivos PDF y XML, dar validar CFDI. En su primer ingreso podrá cambiar su contraseña a través del módulo de ayuda - cambio de contraseña. En caso de existir duda, comunicarse al Departamento de Control Presupuestal a la extensión 3466.

Los pagos se efectuarán en Moneda Nacional y no podrán exceder de 20 días naturales contados a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de los bienes en los términos del pedido.

El comprobante fiscal correspondiente a diciembre, deberá ser presentado para su trámite de pago en la primera quincena de dicho mes. En caso de incumplimiento en el PEDIDO, se detendrá el depósito hasta que se realice el pago de las penalizaciones correspondientes.

Los comprobantes fiscales deberán ser emitidos conforme a la información contenida en el PEDIDO que se adjudique, especificando número de pedido, número de proveedor, número de Licitación, así como cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 29 del Código Fiscal de la Federación y demás disposiciones aplicables.

El INCMNSZ efectuará el pago de forma electrónica, reservándose el tipo de medio, de acuerdo a su banca electrónica y a lo establecido por el Banco de México, con el propósito de pagar de forma oportuna conforme a las fechas compromiso estipuladas, eliminando de esta manera el uso del cheque.

Es necesario que los proveedores proporcionen entre otros datos, la Clave Bancaria estandarizada "CLABE" y su Registro Federal de Contribuyentes; dicho trámite deberá realizarlo el proveedor en el Departamento de Tesorería de la Subdirección de Recursos Financieros del Instituto, ubicado en la Unidad Administrativa Planta Alta, en el domicilio fiscal: AVENIDA VASCO DE QUIROGA No. 15 COL. BELISARIO DOMÍNGUEZ SECCIÓN XVI, C.P. 14080.



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y
NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

CONVOCATORIA: LA-012NCG001-E22-2018
LICITACION PÚBLICA NACIONAL
MATERIAL DE ASEO Y VAJILLA

DELEGACIÓN TLALPAN, CIUDAD DE MÉXICO

- b) **Exigibilidad de pago:** Se establece que la fecha exacta en que se hará exigible la obligación de pago para el Instituto ocurrirá precisamente al día siguiente a la fecha de vencimiento del plazo indicado en el punto anterior.
- c) **Anticipos:** No se otorgarán anticipos.
- d) **Pago adelantado:** No aplica.
- e) **Derechos y Obligaciones:** Las partes convienen en que cada una de ellas, cumplirá con el pago de las obligaciones fiscales federales, estatales o municipales, que por normatividad les corresponda y que se causen con motivo del (los) PEDIDO (s) que se derive (n) de esta Licitación y el proveedor aceptará las retenciones que en su caso corresponda por parte del INCMNSZ.

Todos los impuestos y derechos que causen los PEDIDOS serán pagados por el proveedor, a excepción del IVA, que será trasladado al INCMNSZ.

Los precios unitarios e importes totales se cotizarán sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA) dentro de los mismos, éste se incorporará al momento de facturar.

En caso de que el(los) proveedor(es) sea persona física y cuyo monto adjudicado exceda la cantidad de \$2,000.00, deberá incluir en su facturación la leyenda "IMPUESTO RETENIDO DE CONFORMIDAD CON LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO" y aceptar dicha retención por parte del INCMNSZ.

9. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y CALIDAD DE LOS BIENES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 de la LAASSP, los criterios que aplicarán el área solicitante y/o técnica para evaluar las proposiciones, se basarán en la información documental enviada por los licitantes, se procederá a evaluar técnicamente al menos las dos proposiciones cuyo precio sea el más bajo, de no resultar éstas solventes, se procederá a la evaluación de las que le sigan en precio. Para evaluar las proposiciones, el INCMNSZ utilizará el mecanismo de evaluación BINARIO (solo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos y oferte el precio más bajo), debido a que las características de los bienes por adquirir están determinadas o estandarizadas en las especificaciones técnicas relacionadas en el **ANEXO 17**.

Para efectos de la evaluación, se tomarán en consideración los criterios siguientes:

- De conformidad con el artículo 36 de la LAASSP se verificará que las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas cumplan con la información, documentación y requisitos de la presente Convocatoria, la(s) Junta(s) de Aclaraciones y sus anexos.
- Se evaluará de manera equitativa toda la información enviada por los licitantes.
- No se considerarán para su evaluación las proposiciones, cuando la cantidad ofertada sea menor a la solicitada por la Convocante y los bienes ofertados no se apegan a la descripción y presentación establecida en el **ANEXO 17**.
- Se verificará que no omita ningún dato requerido en el **ANEXO 7**, correspondiente a la propuesta económica que afecte la solvencia de la proposición.

A continuación, se presentan los puntos que serán evaluados y en su caso se indica aquellos cuyo incumplimiento afecte la solvencia de la propuesta y sea motivo para desecharla.

9.1 PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES EN GENERAL



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y
NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

CONVOCATORIA: LA-012NCG001-E22-2018
LICITACION PÚBLICA NACIONAL
MATERIAL DE ASEO Y VAJILLA

Serán causas de desechamiento de las proposiciones el incumplimiento a los siguientes conceptos:

- a) La firma del representante legal en los documentos legales, administrativos, técnicos y/o económicos.
- En caso de que el licitante ó el representante legal, omita firmar autógrafamente las proposiciones en la última hoja que las contenga, así como en los documentos presentados en los que se solicite.
- b) El incumplimiento de alguno(s) de los requisitos establecidos en la convocatoria a la Licitación y los que deriven de la junta de aclaraciones y que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.
 - c) Cuando se compruebe que tienen acuerdo con otros licitantes para elevar el costo de los bienes solicitados, o bien, cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
 - d) Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de la LAASSP, a su Reglamento o a cualquier otro ordenamiento legal o normativo vinculado con este procedimiento.
 - e) Que los documentos presenten tachaduras, enmendaduras o se encuentren alterados en su texto, especificaciones, precios, etc.
 - f) El manifiesto “bajo protesta de decir verdad”, en los documentos donde sea solicitado.
 - g) La veracidad de la documentación y su contenido, que se presente en las proposiciones, una vez verificada con los responsables de emitirla o a través de los medios idóneos para ello.

9.2 PARA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACION LEGAL Y ADMINISTRATIVA

Serán causas de desechamiento de las proposiciones el incumplimiento a los siguientes conceptos:

a) Supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LAASSP

Será motivo para desechar la propuesta si no presenta el documento o la manifestación solicitada se presenta incorrecta o incompleta. Así mismo si se corrobora que se encuentra el tal situación de conformidad a la información que se presenta en CompraNet o en el Diario Oficial de la Federación.

b) Acreditamiento de la Personalidad Jurídica

Que el licitante no cuente con facultades suficientes para comprometerse por si mismo o a nombre de su representada con respecto a la propuesta de la presente licitación y que no indique los datos solicitados (según corresponda) en el formato incluido en la convocatoria, **ANEXO 1**.

Será motivo para desechar la propuesta si no presenta el documento o los datos solicitados se presentan incompletos. No será motivo para desechar la propuesta la falta de los siguientes datos: teléfonos, correo electrónico, porcentaje de participación, y datos del Registro Público de Comercio.

c) Declaración de Integridad

Será motivo para desechar la propuesta si no presenta el documento o los datos solicitados se presentan incorrectos o incompletos.

d) Proposiciones Conjuntas

En caso de propuesta conjunta, que la misma no contenga los requisitos indicados en el **numeral 6**.



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y
NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

CONVOCATORIA: LA-012NCG001-E22-2018
LICITACION PÚBLICA NACIONAL
MATERIAL DE ASEO Y VAJILLA

Será motivo para desechar la propuesta si no presenta el convenio o los datos solicitados se presentan incorrectos o incompletos.

9.3 PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS ANEXO 8 (HOJA POR PARTIDA)

La evaluación de las propuestas técnicas será realizada por la persona designada del área requiriente y/o técnica solicitante de los bienes.

Para efectos de la evaluación, se tomarán en consideración los criterios siguientes:

a) Datos generales

Se verificará el número de licitación, cantidad, unidad de medida y número de partida ofertada.

Será motivo para desechar la propuesta si no presenta el catálogo o ficha técnica del producto del fabricante, si no indica el número de licitación, el proponer una cantidad diferente a lo solicitado por cada partida, no indicar la unidad de medida o cambiar la unidad de medida, no indicar número de partida ofertada conforme al **ANEXO 17**.

b) Descripción del bien ofertado

Se verificará que los documentos solicitados sean originales, o copias cotejadas con el original en el caso de que así correspondan.

Se verificará que la descripción del bien ofertado cumpla con lo solicitado en las especificaciones técnicas que para cada partida así como con aquellos que resulten de la junta de aclaraciones, según el **ANEXO 17** de esta convocatoria de licitación.

c) Muestras físicas

Se verificará que la muestras físicas que entregue el licitante, cumpla con las características mínimas para evaluación de acuerdo a lo descrito en su documento de hoja por partida.

Será motivo para desechar la propuesta si la muestra no cumple con las pruebas de evaluación que muestren el cumplimiento de las características indicadas en el catálogo o ficha técnica del producto.

También será causa de desechamiento el que la muestra no coincida o no cumpla con lo descrito por el licitante en su documento de hoja por partida.

d) Calidad de los bienes

Se verificará que la calidad de los bienes ofrecidos, sea la requerida por el Instituto, de acuerdo a lo solicitado en el **ANEXO 17** de esta convocatoria de licitación.

e) Garantía de los bienes

Se verificará que el licitante presente documento original y membretado donde se apege a lo solicitado en el periodo de garantía y una expectativa de vida útil.

Nota: Así mismo, los licitantes ganadores, estarán obligados ante el INCMNSZ, a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad en la que hubiere incurrido en los términos del pedido respectivo y la legislación aplicable, conforme a lo establecido en el artículo 53 segundo párrafo de la LAASSP.

Será motivo para desechar la propuesta si no presenta documento en que garantice los bienes o dicha garantía no se apege a lo solicitado en la convocatoria de la licitación y/o no manifiesta, en caso de solicitarse, la expectativa de vida útil requerida.



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y
NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

CONVOCATORIA: LA-012NCG001-E22-2018
LICITACION PÚBLICA NACIONAL
MATERIAL DE ASEO Y VAJILLA

9.4 PARA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS **ANEXO 7** (RESUMEN DE PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA)

Se verificarán los datos contenidos en las columnas incluidas en el **ANEXO 7**.

Será motivo para desechar la propuesta si no indica el número de licitación, el proponer una cantidad diferente a lo solicitado por cada partida, no indicar número de partida ofertada y no presentar la información señalada en las columnas incluidas en el **ANEXO 7**.

Se establece como método de evaluación de las propuestas el Método Binario, es decir, la evaluación se registrará bajo los preceptos de "CUMPLE" ó "NO CUMPLE" los requisitos establecidos en la presente convocatoria.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos del Instituto, el (los) pedido(s) se adjudicará(n) al (los) licitante(s) que presente(n) la(s) proposición(es) **cuyo precio sea el más bajo**, siempre y cuando éste resulte conveniente.

Para la evaluación de los precios ofertados se podrá tomar en consideración la determinación de los precios no aceptables ó precios convenientes, según lo establecido el artículo 2 fracciones XI y XII respectivamente de la LAASSP.

En el caso de errores u omisiones aritméticos en la oferta económica, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, éstos serán rectificadas de la siguiente manera: si existiere una discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido. Si existiere una discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número, prevalecerá la cantidad con letra.

10. ADJUDICACIÓN DE PEDIDOS

Una vez realizada la evaluación de las proposiciones el pedido se adjudicará al licitante cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme los criterios de adjudicación establecidos en esta convocatoria, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el INCMNSZ, y por lo tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y en su caso:

- a) La proposición hubiera ofertado el precio más bajo, siempre y cuando este resulte conveniente. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por el INCMNSZ.
- b) En caso de existir igualdad en el precio ofertado más bajo, se adjudicará a las personas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas, siempre y cuando se presente requisitado el **ANEXO 13** de la convocatoria.
- c) De subsistir el empate se adjudicará a favor del licitante que resulte ganador del **sorteo manual por insaculación**, que en su caso se llevará a cabo en la fecha del fallo, que consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, del que se extraerá en el boleto del licitante ganador.

11. FIRMA DEL PEDIDO

De conformidad al Artículo 29 fracción XVI y artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se presenta un modelo de pedido como **ANEXO 16**, en caso de discrepancia entre el pedido y la presente convocatoria, prevalecerá lo estipulado en el cuerpo de esta convocatoria.

La adjudicación del pedido obligará a la dependencia o entidad y a la persona en quien hubiere recaído, a formalizar el documento relativo dentro de los quince días naturales siguientes al de la notificación del fallo, para estos efectos el representante legal del licitante ganador, deberá presentarse a formalizar los pedidos respectivos en el Departamento de Adquisiciones del INCMNSZ, ubicado en la Unidad Administrativa planta baja, en AVENIDA VASCO DE QUIROGA No. 15 COL.



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y
NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

CONVOCATORIA: LA-012NCG001-E22-2018
LICITACION PÚBLICA NACIONAL
MATERIAL DE ASEO Y VAJILLA

BELISARIO DOMÍNGUEZ SECCIÓN XVI, C.P. 14080, DELEGACIÓN TLALPAN, CIUDAD DE MÉXICO con horario de atención de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00 horas.

11.1 REQUISITOS PARA LA FORMALIZACIÓN DE LOS PEDIDOS

El licitante que resulte ganador, previo a la formalización del pedido, deberá presentar el original o copia certificada y copia simple para su cotejo, de los documentos con los que se acredite su existencia legal, y las facultades de su representante, para suscribir el pedido correspondiente:

- a. Acta constitutiva de la empresa
- b. Acta de nacimiento (personas físicas)
- c. Registro federal de contribuyentes de la empresa o persona física
- d. Comprobante de domicilio de la empresa o persona física
- e. Poder notarial del representante legal de la empresa
- f. Identificación oficial con fotografía del representante legal de la empresa o persona física

En caso de que el licitante ganador no formalice el pedido respectivo o no entregue la garantía de cumplimiento, el pedido no surtirá los efectos legales correspondientes y será sancionado de acuerdo con lo señalado en los artículos 59 y 60 de la LAASSP.

De presentarse la situación anterior el INCMNSZ, podrá adjudicar el pedido a la siguiente mejor propuesta, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 segundo párrafo de la LAASSP.

Una vez formalizado el pedido, el proveedor deberá presentar por escrito en un plazo no mayor de **5 días** naturales solicitud de modificaciones y/o aclaraciones al mismo, derivado de errores mecanográficos u omisiones que desvirtúen su oferta original, dicha solicitud no implica el desistimiento de su oferta; después de este plazo **el pedido se considerará definitivamente aceptado**, por el proveedor en todas sus partes.

11.2 ACREDITACIÓN DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES

El licitante adjudicado previo a la formalización del pedido cuyo monto sea superior a \$300,000.00 antes de IVA, deberá presentar el **“acuse de recibo”** con el que compruebe que realizó ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), la solicitud de opinión prevista en las disposiciones **de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018**, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 2017, o aquella que en el futuro la sustituya.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá realizar consulta de opinión preferentemente dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha en que tenga conocimiento del fallo o adjudicación correspondiente.

Para el caso de que el contribuyente no esté obligado a presentar total o parcialmente la declaración anual del ISR, deberá realizar solicitud de opinión al Servicio de Administración Tributaria (SAT) ante la Administración Local de Servicios al Contribuyente que corresponda al domicilio de ésta Entidad.

Tratándose de propuestas conjuntas las personas deberán presentar el “acuse de recibo” a que se hace referencia en el primer párrafo, por cada una de las personas obligadas en dicha propuesta.

Si el Instituto previo a la formalización del pedido, recibe del SAT “el accuse de respuesta” de la solicitud en el que se emita una opinión en sentido negativo sobre las obligaciones fiscales de la persona física o moral que resultó adjudicada, se abstendrá de formalizar y procederá a remitir a la Secretaría de la Función Pública la documentación de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción por la falta de formalización del pedido, por causas imputables al adjudicado.



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y
NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

CONVOCATORIA: LA-012NCG001-E22-2018
LICITACION PÚBLICA NACIONAL
MATERIAL DE ASEO Y VAJILLA

11.3 ACREDITACIÓN DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL

El licitante adjudicado previo a la formalización del pedido cuyo monto sea superior a \$300,000.00 antes de IVA, deberá presentar el “**acuse de recibo**” con el que compruebe que realizó ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), la solicitud de opinión prevista en el ACUERDO ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015, o aquella que en el futuro la sustituya.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá realizar consulta de opinión preferentemente dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha en que tenga conocimiento del fallo o adjudicación correspondiente.

Tratándose de propuestas conjuntas las personas deberán presentar el “acuse de recibo” a que se hace referencia en el primer párrafo, por cada una de las personas obligadas en dicha propuesta.

11.4 MODIFICACIONES AL PEDIDO VIGENTE

De conformidad al **Artículo 52** de la LAASSP, el INCMNSZ en cualquier momento y mediante orden por escrito, podrá acordar con el licitante, incrementos en la cantidad de bienes solicitados sin tener que recurrir a la celebración de una nueva licitación, durante la vigencia de los pedidos, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto, **el 20%** (veinte por ciento) del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio de los bienes sea igual al pactado originalmente, de igual forma y con base a lo previsto en el artículo 52 Cuarto Párrafo de la LAASSP, se podrá realizar una cancelación de los bienes solicitados la cual no será mayor al **10%** (diez por ciento) del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos.

Las modificaciones que se efectúen a los pedidos deberán formalizarse por escrito, debiendo llevar las firmas de los servidores públicos que hubieren firmado el pedido original o en su caso, de quienes los hubiesen sustituido.

No procederá ninguna modificación a precios, pagos, especificaciones, y en general cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un licitante comparadas con las establecidas originalmente.

Las fechas de entrega correspondientes a las cantidades adicionales, serán pactadas entre el INCMNSZ y el licitante.

12. GARANTÍAS (SOLO PARA EL LICITANTE GANADOR)

Para garantizar el cumplimiento del pedido, de conformidad a lo previsto en el Artículo 103 del Reglamento de la LAASSP, el licitante ganador deberá constituir y entregar una fianza de acuerdo al texto establecido en el **ANEXO 15**, a favor del INCMNSZ en moneda nacional por un importe del 10% del monto máximo total adjudicado antes del IVA, en el Departamento de Adquisiciones del Instituto, ubicado en la Unidad Administrativa en AVENIDA VASCO DE QUIROGA No. 15 COL. BELISARIO DOMÍNGUEZ SECCIÓN XVI, C.P. 14080, DELEGACIÓN TLALPAN, CIUDAD DE MÉXICO, con horario de atención de 9:00 a 13:00, dentro de los (10) diez días naturales después de formalizado el pedido.

Para los casos en que la totalidad de los bienes sean entregados en el destino establecido, dentro de los 10 días naturales posteriores a la fecha de formalización del pedido, a solicitud por escrito por parte del proveedor, podrá ser exceptuado de la obligación de presentar la garantía requerida.

Para pedidos menores a \$50,000.00 M.N., el proveedor podrá optar por presentar cheque certificado o de caja, a favor del INCMNSZ, expedido por una institución mexicana de banca y crédito autorizada.



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y
NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

CONVOCATORIA: LA-012NCG001-E22-2018
LICITACION PÚBLICA NACIONAL
MATERIAL DE ASEO Y VAJILLA

De no presentar la garantía de cumplimiento en el término señalado por el artículo 48 último párrafo de la LAASSP, el INCMNSZ, iniciará el procedimiento de rescisión, informando a la Secretaría de la Función Pública a través del Órgano Interno de Control en el INCMNSZ.

13. PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LAS ENTREGAS Y PRÓRROGAS EN LOS PLAZOS DE ENTREGA

13.1 PENAS CONVENCIONALES: El INCMNSZ, aplicará una pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes, por el equivalente **al 2% (dos por ciento)**, sobre el valor total de lo incumplido, más IVA, cuando el proveedor no entregue los bienes que le hayan sido requeridos, dentro del plazo estipulado en el pedido, en este supuesto la aplicación de la pena convencional podrá ser hasta por un máximo de cinco días como entrega con atraso.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso, y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda a la orden de reposición o concepto. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

Con fundamento en el artículo 96 del Reglamento de la LAASSP en caso de que se exceptúe de la presentación de garantía de cumplimiento de pedido en términos de la Ley a algún licitante, el **monto máximo de las penas convencionales por atraso será del veinte por ciento del monto de los bienes, arrendamientos o servicios entregados o prestados fuera del plazo convenido.**

13.2 PRÓRROGAS EN LOS PLAZOS DE ENTREGA: El INCMNSZ de conformidad con el Artículo 45 Fracción XV de la Ley, podrá otorgar prórrogas para el cumplimiento de las obligaciones contractuales a través del Titular de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales en los siguientes casos:

- a) Se otorgarán prórrogas **sin penalización**, siempre y cuando las causales que concurren para la solicitud de prórroga, correspondan a causas atribuibles a la convocante o casos fortuitos o fuerza mayor, que no sean directamente imputables al licitante ganador, previa solicitud por escrito al Departamento de adquisiciones, cuando menos con cinco días de anticipación a la fecha de entrega programada y con la documentación que respalde su dicho.
- b) Se otorgarán prórrogas a los plazos establecidos **con la penalización** correspondiente, en todos aquellos casos directamente imputables al licitante ganador y previa solicitud por escrito, cuando menos con cinco días de anticipación a la fecha de entrega programada.

Los proveedores para solicitar una prórroga deberán mencionar la fecha exacta de entrega y en caso de incumplir la penalización se volverá retroactiva y se iniciará con la rescisión del pedido.

En caso de que una prórroga se autorice, se procederá a reprogramar el pedido siempre y cuando no se empalme con otra entrega, en este último supuesto se elaborará un nuevo calendario a fin de evitar sobre inventarios.

14. DECLARAR DESIERTA UNA LICITACIÓN O PARTE DE ELLA

El INCMNSZ, procederá a declarar desierta una licitación o parte de ella, en los siguientes casos:

- 14.1** Cuando ningún licitante se hubiere inscrito para participar en el acto de presentación y apertura de proposiciones.
- 14.2** Cuando ninguna de las proposiciones presentadas reúna los requisitos establecidos en la convocatoria de la



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y
NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

CONVOCATORIA: LA-012NCG001-E22-2018
LICITACION PÚBLICA NACIONAL
MATERIAL DE ASEO Y VAJILLA

licitación o que sus precios no sean aceptables de acuerdo a lo señalado en el Art. 38 de la LAASSP.

15. SUSPENDER TEMPORALMENTE O CANCELAR LA LICITACIÓN

El INCMNSZ, procederá a cancelar una licitación o parte de ella, en los siguientes casos:

- 15.1 Por casos fortuitos o de fuerza mayor.
- 15.2 Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir los bienes y de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia Entidad.
- 15.3 Por causas de interés general o por orden escrita debidamente fundada y motivada de la autoridad competente.

16. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- 16.1 NO NEGOCIACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y PROPOSICIONES:** Ninguno de los requisitos, condiciones y requerimientos contenidos en esta convocatoria de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

Las áreas usuarias no están facultadas para solicitar o llevar a cabo negociaciones con el Licitante, que modifiquen la descripción de los bienes adjudicados, especificaciones técnicas por cumplir, plazos o modalidades de entrega establecidos en esta convocatoria y en los pedidos que se deriven.

- 16.2 DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL:** El licitante al que se le adjudique el pedido asumirá la responsabilidad total para el caso en que al suministrar los bienes al INCMNSZ, se infrinjan derechos inherentes a la propiedad industrial, patentes o marcas, o se violen registros de derechos de autor.

- 16.3 RESCISIÓN DE PEDIDOS:** Procederá la rescisión de los pedidos en caso de incumplimiento de las obligaciones contraídas a cargo del proveedor. Para tal efecto se aplicará el procedimiento previsto en el artículo 54 de la LAASSP, en este caso, la aplicación de la fianza de garantía de cumplimiento, será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

Las causales para rescisión del pedido son las siguientes:

- a) Cuando no se entregue la fianza de cumplimiento de pedido, dentro del plazo establecido en la convocatoria.
- b) Cuando se incumpla cualquiera de las condiciones establecidas en el pedido.
- c) Si durante la vigencia del pedido, al licitante ganador se le cancela el Registro Sanitario del producto adjudicado.

- 16.4 TERMINACIÓN ANTICIPADA:** Se podrán dar por terminados anticipadamente los pedidos cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes originalmente contratados, de conformidad a lo establecido en el último párrafo del artículo **54 Bis** de la LAASSP.

- 16.5 CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES:** Los derechos y obligaciones que se deriven de los pedidos no podrán cederse en forma parcial ni total en favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento previo y expreso por parte de la Subdirección de Recursos Financieros del INCMNSZ, en términos de lo establecido en el último párrafo del artículo 46 de la LAASSP.



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y
NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

CONVOCATORIA: LA-012NCG001-E22-2018
LICITACION PÚBLICA NACIONAL
MATERIAL DE ASEO Y VAJILLA

- 16.6 DE LAS INFRACCIONES Y SANCIONES:** Quienes infrinjan las disposiciones contenidas en la LAASSP, serán sancionados por la Secretaría de la Función Pública, de acuerdo a lo señalado en los artículos 59 y 60 de dicha Ley.
- 16.7 INCONFORMIDADES:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 66 de la LAASSP, los licitantes deberán presentar inconformidad por escrito directamente a través de las oficinas de la Secretaría de la Función Pública, o a través de Compranet, conforme a lo indicado en el Título Sexto, Capítulo Primero de la LAASSP.

El domicilio de la Secretaría de la Función Pública es Av. Insurgentes Sur No. 1735 Col. Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020 Ciudad de México.

La dirección electrónica de Compranet es: www.compranet.gob.mx.

- 16.8 CONTROVERSIAS:** Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o aplicación de la LAASSP o de los pedidos celebrados con base en ella, serán resueltas por los Tribunales Federales de los Estados Unidos Mexicanos, ubicados en la Ciudad de México.
- 16.9 DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS:** Las demás disposiciones Administrativas expedidas en esta materia, se seguirán aplicando en todo lo que no se opongan a la LAASSP y su Reglamento.
- 16.10 LÍMITES DE RESPONSABILIDAD:** Con excepción de las obligaciones derivadas de los pedidos que se adjudiquen, "EL INSTITUTO" no adquiere ni reconoce otras distintas de las mismas en favor de "EL PROVEEDOR", en virtud de no ser aplicable la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, conforme a su artículo 8o. ;por lo tanto "EL PROVEEDOR" no será considerado como trabajador, para los efectos de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado, en los términos del artículo 2o. fracción I, último párrafo, del propio ordenamiento; y de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, en los términos de su artículo 35.
- 16.11 RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y CORRUPCIÓN:** "EL INSTITUTO" y "EL PROVEEDOR", acuerdan adecuar su conducta y cumplir con las obligaciones, en lo que resulte aplicable, a lo previsto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Asimismo, "EL INSTITUTO" y su personal adscrito que tenga intervención en el cumplimiento del objeto del pedido, ajustarán su conducta a lo previsto en la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, evitando en todo momento incurrir en faltas administrativas y hechos de corrupción.

17. INFORMACIÓN ADICIONAL

17.1 CADENAS PRODUCTIVAS

Con motivo del Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera "NAFIN" por medio de la cual pueden recibir de forma anticipada los pagos derivados de las adquisiciones y servicios proporcionados al INCMNSZ, nos permitimos mencionar algunos de los beneficios que obtendrán el adherirse a dicho programa.

Beneficios:

- ✓ Certeza en sus flujos de operación, al descontar sus documentos por cobrar.
- ✓ Reducir su apalancamiento financiero y mejorar su flujo.
- ✓ Reducir costos de crédito y cobranza.
- ✓ Planear los gastos e inversiones del ciclo productivo de su empresa.
- ✓ Control sobre sus cuentas por cobrar.
- ✓ Elegir el banco de su preferencia para recibir el pago de las cuentas por pagar de las cuales otorgó en factoraje ó descuento electrónico.
- ✓ Sistema electrónico, versátil y seguro NAFIN, etc.



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y
NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

CONVOCATORIA: LA-012NCG001-E22-2018
LICITACION PÚBLICA NACIONAL
MATERIAL DE ASEO Y VAJILLA

Requisitos:

- ✓ Afiliarse a la Cadena Productiva del INCMNSZ, de Nafinsa.
- ✓ Entregar a Nafinsa la documentación requerida.

Para mayor información consultar en la página de NAFIN: www.info@nafin.gob.mx

17.2 REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

Se hace una cordial invitación a para que se inscriban en el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC), con la finalidad de que puedan participar en los procesos que de manera electrónica se publiquen, tanto en el Instituto como en el Gobierno Federal.

Para mayor información consultar en la página de la Secretaría de la Función Pública: www.compranet.gob.mx.

ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES

De conformidad al Numeral 6 del Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 20 de agosto del 2015, al ACUERDO por el que se modifica el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 19 de febrero de 2016 y al ACUERDO por el que se modifica el diverso que expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de febrero de 2017, se informa lo siguiente:

- a) Que los servidores públicos en el contacto con particulares deben observar el presente Protocolo y que éste puede ser consultado en la sección de la Secretaría de la Función Pública, que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga www.gob.mx/sfp; asimismo, los servidores públicos deberán informar a los particulares la fecha de la publicación de este Protocolo en el Diario Oficial de la Federación.
- b) Que a fin de promover las mejores prácticas en materia de combate a la corrupción y prevención de conflictos de interés, en los procedimientos que a continuación se enuncian las reuniones, visitas y actos públicos serán videograbados:
 - i. Contrataciones públicas sujetas a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, cuyo monto rebase el equivalente a cinco millones de Unidades de Medida y Actualización;
 - ii. Contrataciones públicas sujetas a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, cuyo monto rebase el equivalente a diez millones de Unidades de Medida y Actualización;
 - iii. Contrataciones públicas sujetas a la Ley de Asociaciones Público Privadas, cuyo monto rebase el equivalente a cuatrocientos millones de Unidades de Inversión, y
 - iv. Otorgamiento y prórroga de concesiones.
- c) Que las videograbaciones de las reuniones, visitas y actos públicos podrán ponerse a disposición de las autoridades encargadas de verificar la legalidad de dichos procedimientos y podrán ser utilizadas como elemento de prueba. A efecto de lo anterior, dichas videograbaciones deberán conservarse en los archivos de la unidad administrativa que las haya generado.
- d) Que los datos personales que se recaben con motivo del contacto con particulares serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, y



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y
NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

CONVOCATORIA: LA-012NCG001-E22-2018
LICITACION PÚBLICA NACIONAL
MATERIAL DE ASEO Y VAJILLA

-
- e) Que tienen derecho a presentar queja o denuncia por el incumplimiento de obligaciones que adviertan en el contacto con los servidores públicos, ante el Órgano Interno de Control correspondiente, o bien, a través del Sistema Integral de Quejas y Denuncias Ciudadanas, establecido mediante Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 2015.



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y
NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

CONVOCATORIA: LA-012NCG001-E22-2018
LICITACION PÚBLICA NACIONAL
MATERIAL DE ASEO Y VAJILLA

ANEXO 1

FORMATO PARA ACREDITAR LA PERSONALIDAD JURÍDICA DE LOS LICITANTES

No. de inscripción (licitante):

Número de Licitación: No. LA-012NCG001-E22-2018

Objeto de la Licitación:

Ciudad de México, a ____ de _____ de 20__

Instituto de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Adquisiciones
Presente

____ (nombre) _____, manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para comprometerme a través de mi propuesta en la presente licitación pública, a nombre y representación de: (persona física o moral)

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio:

Calle y Número:

Colonia:

Delegación o Municipio:

Código Postal:

Entidad Federativa:

Teléfonos:

Correo electrónico:

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

Relación de accionistas:

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombre(s)

Descripción del objeto social:

Reformas al acta constitutiva:

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura pública número:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

(Lugar y fecha)

Protesto lo necesario.

(firma autógrafa original)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente debiendo respetar su contenido en el orden indicado.



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y
NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

CONVOCATORIA: LA-012NCG001-E22-2018
LICITACION PÚBLICA NACIONAL
MATERIAL DE ASEO Y VAJILLA

ANEXO 2

CARTA PODER SIMPLE

No. de inscripción (licitante):

Número de Licitación: No. LA-012NCG001-E22-2018

Objeto de la Licitación:

Ciudad de México, a ____ de _____ de 20__

Instituto de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Adquisiciones
Presente

____ (Nombre de quien otorga el poder) ____ bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de (el que ostenta y quien otorga el poder) ____ de la empresa denominada ____ (nombre de la persona moral) ____ según consta en el testimonio notarial del ____ (fecha) ____ otorgado ante el notario público número ____ de ____ (ciudad en que se otorgó) ____ y que se encuentra registrado bajo el número ____ del registro público de comercio de (ciudad en que se efectuó el registro) ____; por este conducto autorizo a ____ (nombre de quien recibe el poder) ____ para que a nombre de mi representada se encargue de las siguientes gestiones:

- a) Entregar y recibir documentación;
- b) Comparecer a los actos de apertura de proposiciones y fallo, y
- c) Hacer las aclaraciones que se deriven de los actos de la Licitación Pública ____.

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA
DE QUIEN OTORGA EL PODER

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA
DE QUIEN RECIBE EL PODER

TESTIGOS

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y
NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

CONVOCATORIA: LA-012NCG001-E22-2018
LICITACION PÚBLICA NACIONAL
MATERIAL DE ASEO Y VAJILLA

ANEXO 3

ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN Y SOLICITAR ACLARACIÓN DE DUDAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES

No. de inscripción (licitante):

Número de Licitación: [No. LA-012NCG001-E22-2018](#)

Objeto de la Licitación:

Ciudad de México, a ____ de _____ de 20__

Instituto de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Adquisiciones
Presente

(Nombre del representante legal) manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para participar en la **Junta de aclaración de dudas a la convocatoria** de la presente Licitación a nombre y representación de (persona física o moral).

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio completo: Calle y número:		
Colonia:	Delegación o municipio:	
Código Postal:	Ciudad:	Estado:
Teléfonos:	Correo electrónico:	

Número de escritura pública en la que conste el acta constitutiva	
Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma	
Relación de accionistas (Apellido paterno, materno y nombres)	
Descripción del objeto social:	
Nombre del apoderado o representante:	
Nombre y fecha del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades para suscribir la propuesta:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:	

Lugar y fecha
Protesto lo necesario
(Firma)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente debiendo respetar su contenido en el orden indicado.



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y
NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

CONVOCATORIA: LA-012NCG001-E22-2018
LICITACION PÚBLICA NACIONAL
MATERIAL DE ASEO Y VAJILLA

ANEXO 4

FORMATO DE PREGUNTAS PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES

No. de inscripción (licitante):

Número de Licitación: [No. LA-012NCG001-E22-2018](#)

Objeto de la Licitación:

Ciudad de México, a ____ de _____ de 20__

Instituto de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Adquisiciones
Presente

1. PREGUNTAS RELATIVAS A PARTIDAS (**ANEXO 17**), No. DE PARTIDA: _____ CLAVE _____

1/3 ¿ _____ ?

R=

2/3 ¿ _____ ?

R=

3/3 ¿ _____ ?

R=

2. PREGUNTAS RELATIVAS A CUALQUIER OTRO PUNTO DE LA CONVOCATORIA
PUNTO DE REFERENCIA: _____

1/3 ¿ _____ ?

R=

2/3 ¿ _____ ?

R=

3/3 ¿ _____ ?

R=

ATENTAMENTE
NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL DEL LICITANTE

Nota: No insertar tablas ni recuadros alrededor del texto para mejor manejo de la información.

ANEXO 5

No. de inscripción (licitante):

Número de Licitación: No. LA-012NCG001-E22-2018

Objeto de la Licitación:

Ciudad de México, a ____ de _____ de 20__

Instituto de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Adquisiciones
Presente

**RELACIÓN DE REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS
QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE**

PUNTO DE CONVOCATORIA	DOCUMENTO SOLICITADO	DOCUMENTO PRESENTADO	
		SI	NO/NO APLICA
3.2 inciso a	Forma para acreditar la personalidad jurídica del Licitante ANEXO 1		
3.2 inciso b	Carta poder simple e identificación ANEXO 2 (EN CASO DE QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SUSCRIBA LA PROPOSICIÓN SEÑALAR "NO APLICA")		
3.2 inciso c	Currícula de la empresa y RFC		
3.2 inciso d	Relación de clientes		
3.2 inciso e	Declaración de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LAASSP ANEXO 9		
3.2 inciso f	Declaración de integridad ANEXO 10		
3.2 inciso g	Declaración de personas físicas y morales no inhabilitadas ANEXO 11		
3.2 inciso h	Declaración de Caducidad y Garantía		
3.2 inciso i	Declaración de Nacionalidad del Licitante y Grado de Contenido Nacional ANEXO 12		
3.2 inciso j	Manifiesto de MIPyMES ó copia del documento expedido por autoridad competente ANEXO 13		
3.2 inciso k	Convenio para presentar propuestas conjuntas (EN SU CASO)		

REPRESENTANTE DEL LICITANTE

NOMBRE Y FIRMA

NOTAS:

Será responsabilidad del licitante omitir los puntos que no aplican, de acuerdo con lo establecido en el cuerpo de la convocatoria.

En caso de que algún documento no sea aplicable al licitante, solo deberá marcar "NA" en la columna "Documento presentado"



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y
NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

CONVOCATORIA: LA-012NCG001-E22-2018
LICITACION PÚBLICA NACIONAL
MATERIAL DE ASEO Y VAJILLA

ANEXO 6

No. de inscripción (licitante):

Número de Licitación: No. LA-012NCG001-E22-2018

Objeto de la Licitación:

Ciudad de México, a ____ de _____ de 20__

Instituto de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Adquisiciones
Presente

RELACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE

PUNTO DE CONVOCATORIA	DOCUMENTO SOLICITADO	DOCUMENTO PRESENTADO	
		SI	NO/NO APLICA
3.3 inciso a	Resumen de Proposición Técnica y Económica ANEXO 7		
3.3 inciso b	Recibo de muestras físicas Debidamente sellado por el DEPARTAMENTO DE ALMACÉN GENERAL ANEXO 14		
3.3 inciso c	Oferta técnica en hoja por partida ANEXO 8		

REPRESENTANTE DEL LICITANTE
NOMBRE Y FIRMA

NOTAS:

Será responsabilidad del licitante omitir los puntos que no aplican, de acuerdo con lo establecido en el cuerpo de la convocatoria.

En caso de que algún documento no sea aplicable al licitante, solo deberá marcar "NA" en la columna "Documento presentado"

ANEXO 7

RESUMEN DE PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

No. de inscripción (licitante):

Número de Licitación: No. LA-012NCG001-E22-2018

Objeto de la Licitación:

Ciudad de México, a ____ de _____ de 20__

Instituto de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Adquisiciones
Presente

Partida	Clave del Instituto	Descripción	Unidad de medida	Marca	Catálogo del bien	Fabricante	País de origen del bien	Cantidad	Unidad de empaque o presentación del fabricante	Precio Unitario	Monto Total	Grava IVA Si/No especificar
1												
2												
TOTAL S/IVA												

PRECIOS FIJOS HASTA LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES, SIENDO MI PROPUESTA POR UN MONTO DE:
\$ _____ (_____)

ANOTAR EL IMPORTE CON NÚMERO ANOTAR EL IMPORTE CON LETRA EN MONEDA NACIONAL **(SIN INCLUIR EL IVA)**

LA PRESENTE PROPOSICIÓN TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 60 (SESENTA) DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

ATENTAMENTE
NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL DEL LICITANTE

NOTAS:

- SE DEBERÁN RESPETAR LOS NÚMEROS DE PARTIDA TAL COMO APARECEN EN EL **ANEXO 17** (AÚN CUANDO EXISTAN NÚMEROS FALTANTES). **ÚNICAMENTE DEBERÁ INCLUIR EN ESTE ANEXO LAS PARTIDAS OFERTADAS Y DEBERÁ COINCIDIR CON EL NÚMERO DE PARTIDAS OFERTADAS EN EL ANEXO 8.**
- ES OBLIGATORIO PRESENTAR LA SUMA TOTAL DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA
- NO SE DEBERÁ OMITIR NINGUNA COLUMNA NI PUEDE SER MODIFICADO EL PRESENTE ANEXO
- ESTE FORMATO DEBERÁ SER LLENADO A MÁQUINA DE ESCRIBIR O COMPUTADORA A RENGLÓN SEGUIDO, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE
- NO SE PUEDE OFERTAR MAS DE UNA MARCA POR PARTIDA

ANEXO 8

PROPOSICIÓN TÉCNICA (HOJA POR PARTIDA)

No. de inscripción (licitante):

Número de Licitación: No. LA-012NCG001-E22-2018

Objeto de la Licitación:

Ciudad de México, a ____ de _____ de 20__

Instituto de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Adquisiciones
Presente

Partida	Clave del Instituto	Descripción completa	Unidad de medida	Marca	Catálogo del bien	Fabricante	País de origen del bien	Cantidad	Unidad de empaque o presentación del fabricante	Entregó muestra física Si/No especificar
1										

ACEPTO EXPRESAMENTE LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES.

ATENTAMENTE
NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL DEL LICITANTE

NOTAS:

- ESTE ANEXO DEBERÁ IR PREFERENTEMENTE CON UN FOLIO QUE INICIE CON EL NÚMERO 1 Y CONTINUAR CON LA NUMERACIÓN PROGRESIVA DE ACUERDO AL NÚMERO DE PARTIDAS QUE OFERTE. **ÚNICAMENTE DEBERÁ INCLUIR EN ESTE ANEXO LAS PARTIDAS OFERTADAS Y EL NÚMERO DE HOJAS DEBERÁ TENER CORRELACIÓN CON EL NÚMERO DE PARTIDAS OFERTADAS EN EL ANEXO 7**, EN CASO CONTRARIO NO SE TOMARÁN EN CUENTA LAS PARTIDAS. EJEMPLO: SI UN LICITANTE COTIZA 20 PARTIDAS, EN SUS HOJAS SU FOLIO INICIARÁ CON EL NÚMERO 1 Y TERMINARÁ CON EL NÚMERO 20.
- EL LICITANTE DEBERÁ APEGARSE ESTRICTAMENTE A LA UNIDAD DE MEDIDA SOLICITADA EN EL **ANEXO 17** DE LA CONVOCATORIA, EN CASO DE SER ADJUDICADO LOS PEDIDOS SE AJUSTARÁN A LA CANTIDAD SOLICITADA O AL MÚLTIPLO INMEDIATO INFERIOR.
- NO SE PUEDE OFERTAR MAS DE UNA MARCA POR PARTIDA



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y
NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

CONVOCATORIA: LA-012NCG001-E22-2018
LICITACION PÚBLICA NACIONAL
MATERIAL DE ASEO Y VAJILLA

ANEXO 9

DECLARACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LAASSP

No. de inscripción (licitante):

Número de Licitación: [No. LA-012NCG001-E22-2018](#)

Objeto de la Licitación:

Ciudad de México, a ____ de _____ de 20__

Instituto de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Adquisiciones
Presente

En mi carácter de _____ de la Empresa
(Apoderado legal, Representante legal, etc...)

(Nombre o Razón Social de la Empresa)

Me permito manifestar lo siguiente:

- 1.- **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** declaró que no forma parte, ni como accionista ni como trabajador, persona alguna que desempeñe un empleo, cargo o comisión de servicio público, ni se encuentra en alguno de los supuestos del Artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 2.- **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** declaro que no nos encontramos en los supuestos contenidos en el artículo 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ATENTAMENTE
NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL DEL LICITANTE



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y
NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

CONVOCATORIA: LA-012NCG001-E22-2018
LICITACION PÚBLICA NACIONAL
MATERIAL DE ASEO Y VAJILLA

ANEXO 10

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

No. de inscripción (licitante):

Número de Licitación: No. LA-012NCG001-E22-2018

Objeto de la Licitación:

Ciudad de México, a ____ de _____ de 20__

Instituto de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Adquisiciones
Presente

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública _____ número _____, en el que mi representada, la empresa _____ participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, manifiesto **“bajo protesta de decir verdad”** que por mi mismo o a través de interpósita persona, nos abstenemos de adoptar conductas, para que los servidores públicos del INCMNSZ, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas a mi representada con relación a los demás participantes.

ATENTAMENTE
NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL DEL LICITANTE



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y
NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

CONVOCATORIA: LA-012NCG001-E22-2018
LICITACION PÚBLICA NACIONAL
MATERIAL DE ASEO Y VAJILLA

ANEXO 11

FORMATO DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES NO INHABILITADAS

No. de inscripción (licitante):

Número de Licitación: No. LA-012NCG001-E22-2018

Objeto de la Licitación:

Ciudad de México, a ____ de _____ de 20__

Instituto de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Adquisiciones
Presente

(Nombre del representante legal) bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de Representante legal de la empresa: (nombre de la empresa), no participan en los procedimientos de contratación establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, personas morales que se encuentren inhabilitadas, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación, a los actos relativos a la Licitación Pública No. _____, relativa a la adquisición de _____, convocada por Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, tomando en consideración los supuestos siguientes:

- a) Personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales inhabilitadas en términos del primer párrafo de esta fracción;
- b) Personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas en términos del primer párrafo de esta fracción, y
- c) Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas.

La participación social deberá tomarse en cuenta al momento de la infracción que hubiere motivado la inhabilitación.

La falsedad en la manifestación a que se refiere este artículo, será sancionada en los términos de LAASSP.

ATENTAMENTE
NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL DEL LICITANTE



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y
NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

CONVOCATORIA: LA-012NCG001-E22-2018
LICITACION PÚBLICA NACIONAL
MATERIAL DE ASEO Y VAJILLA

ANEXO 12

DECLARACIÓN DE NACIONALIDAD DEL LICITANTE Y GRADO DE CONTENIDO NACIONAL

No. de inscripción (licitante):

Número de Licitación: [No. LA-012NCG001-E22-2018](#)

Objeto de la Licitación:

Ciudad de México, a ____ de _____ de 20__(1)

Instituto de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Adquisiciones
Presente

_____(2)_____

PRESENTE

Me refiero al procedimiento _____(3)_____ No. ____(4)___ en el que mi representada, la empresa _____(5)_____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada es una persona moral de nacionalidad mexicana.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por las "Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha propuesta y suministraré, bajo la(s) partida(s) ____ (6)____, será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contarán con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65%, o ____(7)___% como caso de excepción reconocido en la Regla 11 o 12 de las citadas Reglas.

De igual forma manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido por la Secretaría de Economía, se le proporcionará la información que le permita verificar el cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados y el porcentaje de contenido nacional requerido, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la convocante.

ATENTAMENTE

_____(8)_____

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad que invita o convoca.
3	Precisar el procedimiento de contratación de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa licitante.
6	Señalar el número de partida que corresponda.
7	Establecer el porcentaje correspondiente a las excepciones establecidas en las Reglas 11 ó 12
8	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

NOTA: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y
NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

CONVOCATORIA: LA-012NCG001-E22-2018
LICITACION PÚBLICA NACIONAL
MATERIAL DE ASEO Y VAJILLA

ANEXO 13

MANIFIESTO DE MIPYMES

Formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes que participen en los procedimientos de contratación para dar cumplimiento a lo dispuesto en los lineamientos para fomentar la participación de las micros, pequeña y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamientos de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la administración pública federal.

No. de inscripción (licitante):

Número de Licitación: [No. LA-012NCG001-E22-2018](#)

Objeto de la Licitación:

Ciudad de México, a ____ de _____ de 20__

Instituto de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Adquisiciones
Presente

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública _____ número _____(2), en el que mi representada, la empresa _____ (3) participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular y en los términos de lo previsto en el artículo 3 fracción III, de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de diciembre de 2012 y su última reforma el 21 de enero de 2015, declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al sector ____ (4). Considerando el siguiente cuadro, mi representada se encuentra en el rango de una empresa _____ (5).

Estratificación por Número de Trabajadores			
Sector/Tamaño	Industria	Comercio	Servicios
Micro	0-10	0-10	0-10
Pequeña	11-50	11-30	11-50
Mediana	51-250	31-100	51-100

Se incluyen productores agrícolas, ganaderos, forestales, pescadores, acuicultores, mineros, artesanos y de bienes culturales, así como prestadores de servicios turísticos y culturales;

Así mismo, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es: _____ (6); y que el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante (s) de los bienes que integran mi oferta, es (son): _____ (7)

ATENTAMENTE

(8)

REPRESENTANTE LEGAL



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y
NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

CONVOCATORIA: LA-012NCG001-E22-2018
LICITACION PÚBLICA NACIONAL
MATERIAL DE ASEO Y VAJILLA

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Indicar el número respectivo del procedimiento.
3	Citar el nombre o razón social o denominación completa de la empresa licitante.
4	Indicar con letra el sector al que pertenece, (industria, comercio o servicios).
5	Señalar con letra el tamaño de la empresa (micro, pequeña o mediana), conforme al cuadro de estratificación.
6	Indicar el número del Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
7	Cuando el procedimiento tenga por objeto la adquisición de bienes y el licitante y el fabricante sean personas distintas indicar el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante (s) de los bienes que integran la oferta.
8	Anotar el nombre y firma del representante del licitante.

ANEXO 14

FORMATO RECIBO DE MUESTRAS FÍSICAS

No. de inscripción (licitante):

Número de Licitación: No. LA-012NCG001-E22-2018

Objeto de la Licitación:

Ciudad de México, a ____ de _____ de 20__

Instituto de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Adquisiciones
Presente

AT´N: **Lic. Raquel López Juárez**
Jefe del Departamento de Almacén General
Presente

No.	PARTIDA	CLAVE DEL INSTITUTO	CANTIDAD "MUESTRAS FÍSICAS" ENTREGADAS"	PRESENTACIÓN O UNIDAD DE EMPAQUE	DESCRIPCIÓN	MARCA	ORIGEN DE PROCEDENCIA DEL BIEN
1							

NOTAS PARA EL LICITANTE:

- 1.- ESTE FORMATO DEBERÁ SER LLENADO A MÁQUINA DE ESCRIBIR O COMPUTADORA A RENGLÓN SEGUIDO, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.
- 2.- PRESENTAR ORIGINAL, DOS COPIAS Y NUMERAR LAS HOJAS.
- 3.- LA CUARTA COLUMNA "CANTIDAD" NO ES LA CANTIDAD DEL **ANEXO 17**, ES LA CANTIDAD DE MUESTRAS FÍSICAS ENTREGADAS

ATENTAMENTE
NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL DEL LICITANTE

ANEXO 14 BIS

FORMATO DE DEVOLUCIÓN DE MUESTRAS FÍSICAS

No. de inscripción (licitante):

Número de Licitación: [No. LA-012NCG001-E22-2018](#)

Objeto de la Licitación:

Ciudad de México, a ____ de _____ de 20__

Instituto de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Adquisiciones
Presente

AT´N: [Lic. Raquel López Juárez](#)
Jefe del Departamento de Almacén General
Presente

NÚM.	PARTIDA #	CLAVE DEL INSTITUTO	CANTIDAD "MUESTRAS FÍSICAS" SOLICITADAS	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	MARCA	ORIGEN DE PROCEDENCIA DEL BIEN
1							
2							
3							

TOTAL DE PARTIDAS QUE SOLICITA LA MUESTRA FÍSICA: _____

NOTAS PARA EL LICITANTE:

- 1.- SOLICITAR SOLO LAS MUESTRAS FÍSICAS QUE REQUIERAN SU DEVOLUCIÓN.
- 2.- ESTE FORMATO DEBERÁ SER LLENADO A MÁQUINA DE ESCRIBIR O COMPUTADORA A RENGLÓN SEGUIDO, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.
- 3.- PRESENTAR ORIGINAL Y DOS COPIAS Y NUMERAR LAS HOJAS.

ATENTAMENTE
NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL DEL LICITANTE



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y
NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

CONVOCATORIA: LA-012NCG001-E22-2018
LICITACION PÚBLICA NACIONAL
MATERIAL DE ASEO Y VAJILLA

ANEXO 15

TEXTO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 48 FRACCIÓN II Y 49 FRACCION II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. A TRAVÉS DEL PRESENTE ANEXO SE ESTABLECE EL TEXTO QUE DEBERÁ CONTENER LA FIANZA QUE PRESENTARÁ(N) EL(LOS) PROVEEDOR(ES) PARA GARANTIZAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LOS PEDIDOS POR EL 10% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO (CON NÚMERO Y LETRA) SIN IVA, EN EL MISMO TIPO DE MONEDA OFERTADO; ADEMÁS DEBERÁ CUBIRI LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES Y EN SU CASO, LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD.

EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ SOLICITAR UNA FIANZA QUE CONTENGA COMO MÍNIMO EL SIGUIENTE TEXTO:

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA) SE CONSTITUYE FIADORA HASTA POR LA SUMA DE \$_____ (10 % DEL MONTO TOTAL DEL PEDIDO CON NÚMERO Y LETRA, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, ANTE INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN PARA GARANTIZAR POR SU FIADO (NOMBRE COMPLETO DEL PROVEEDOR, DOMICILIO Y R.F.C.), EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, RESULTANTE DEL (LOS) PEDIDO(S) NÚMERO(S)_____, DERIVADOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO_____ Y FORMALIZADO EL DÍA ___ DE _____ DEL AÑO _____. POR UN IMPORTE TOTAL DE \$_____ (CON NÚMERO Y LETRA, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO), CELEBRADO ENTRE AMBAS PARTES PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES OBJETO DEL PEDIDO.

- a) *Que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el(los) pedido(s) y sus anexos; y garantiza el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones del pedido y sus anexos, por parte de nuestro fiado, las cuales deberán ser realizadas en los plazos y bajo las especificaciones que para tal efecto se establecieron en el mismo;*
- b) *La presente fianza deberá cubrir como mínimo un año a partir de la fecha de la última entrega programada;*
- c) *Así mismo esta fianza garantiza la obligación del proveedor de responder por los defectos, vicios ocultos y en su caso calidad de los servicios, así como cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido el fiado;*
- d) *Que para cancelar la fianza, será requisito indispensable la autorización expresa y por escrito del Instituto y la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales;*
- e) *Que la fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantice y continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del pedido, la institución afianzadora otorgará el documento modificadorio que garantice el porcentaje en exceso al monto originalmente garantizado;*
- f) *Que la fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme;*
- g) *La institución afianzadora se renuncia a los beneficios de orden y exclusión a que se refieren los artículos 178 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas vigente, y 2815 y 2822 del Código Civil Federal; y*
- h) *La institución afianzadora acepta expresamente someterse a los Procedimientos de Ejecución previstos en el artículo 279 y 282 y demás relativos aplicables de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas vigente, aun para el caso de que procediera el cobro de indemnización por mora, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.*



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y
NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

ANEXO 16 MODELO DE PEDIDO

CONVOCATORIA: LA-012NCG001-E22-2018
LICITACION PÚBLICA NACIONAL
MATERIAL DE ASEO Y VAJILLA



AVENIDA VASCO DE QUIROGA
15 DELEGACIÓN TLALPAN
14080 MÉXICO, D.F

**INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**

PROVEEDOR:

TRANSPORTE:

CONDICIONES DE ENTREGA:

EFFECTUAR ENTREGA EN:

CONDICIONES DE PAGO:

SI "EL PROVEEDOR" NO CUMPLE CON LA FECHA DE ENTREGA ESTIPULADA EN ESTE PEDIDO SE COMPROMETE A PAGAR AL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN "SALVADOR ZUBIRÁN" EL **2** PORCIENTO DIARIO DEL IMPORTE DE LOS MATERIALES PENDIENTES POR SURTIR

PEDIDO



**FAVOR DE CITAR ESTE NÚMERO EN TODA SU
CORRESPONDENCIA DOCUMENTOS Y EMPAQUES**

ALMACÉN ENTREGAR BIENES A:

FECHA: MES | DIA | AÑO | HOJA No. DE

REQUISICIÓN No.

PARTIDA TOTAL	CODIGO - DESCRIPCION DE BIENES	CANTIDAD	UNIDAD.	PRECIO UNITARIO NETO M. N.	PRECIO NETO M. N.

COMPRADOR (NOMBRE, FIRMA Y CARGO):

AUTORIZACIONES (NOMBRE, FIRMA Y CARGO):

CLAUSULADO DEL PEDIDO

<p>1. GENERALIDADES:</p> <p>1.1. Este pedido no es válido si presenta tachaduras, emendaduras y/o alteraciones.</p> <p>1.2. Los derechos y obligaciones descritos en este pedido, no podrán cesarse en forma parcial ni total a favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento del "INCMNSZ", de acuerdo a lo establecido en el Artículo No. 46 de la LAASSP en vigor.</p> <p>1.3. El monto total de este pedido, se basa en la cotización presentada por "EL PROVEEDOR", y/o en el fallo económico resultante del procedimiento de la adquisición, de acuerdo a lo establecido en el Artículo No. 26 de la LAASSP.</p> <p>1.4. "EL PROVEEDOR" podrá presentar por escrito en un plazo máximo de 5 días naturales después de la recepción del pedido, solicitud de modificaciones y/o aclaraciones al mismo, derivado de errores mecanográficos y omisiones que desvirtúen su oferta original; dicha solicitud no implica el desistimiento de su(s) oferta(s); después de este plazo el pedido se considerará definitivamente aceptado, por "EL PROVEEDOR" en todas sus partes.</p> <p>1.5. El plazo de entrega en días hábiles señalado en el texto del pedido, se contará como a continuación se establece: - El plazo se empezará a contar a partir de la fecha de la recepción del pedido, por parte del representante autorizado de la empresa que corresponda, misma que deberá constar en el pedido. - Si las entregas son programadas, "EL PROVEEDOR" se compromete a cumplir con las mismas en las fechas convenidas, de lo contrario se hará acreedor a la penalización correspondiente. - En ningún caso, "EL PROVEEDOR" entregará artículos distintos o sustitutos a los especificados en el pedido, sin contar con la autorización previa y escrita del jefe del Departamento correspondiente. - La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega serán a cargo de "EL PROVEEDOR", así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad con el "INCMNSZ". - Los bienes deberán ser entregados por los proveedores bajo el esquema LAB "Libre a Bordo" y DDP "Entrega Derechos Pagados Destino Final".</p> <p>1.6. Una vez recibidos los bienes, se someterán a revisión para comprobar que las características técnicas sean idénticas a las solicitadas. Para tal efecto, el "INCMNSZ" podrá auxiliarse de las áreas usuarias para realizar la revisión correspondiente y en caso de existir diferencias, se procederá a la devolución de los bienes sin responsabilidad para el "INCMNSZ".</p> <p>1.7. "EL PROVEEDOR" asume toda la responsabilidad por infracción o invasión de derechos de propiedad de marca y patente. Además se compromete a reembolsar al "INCMNSZ" cualquier erogación causada por estos y otros conceptos similares de acuerdo a lo establecido en el Artículo No. 45, fracción XX, de la LAASSP.</p> <p>2. MODIFICACIÓN:</p> <p>El "INCMNSZ" dentro de su presupuesto, podrá modificar el presente pedido de conformidad a lo establecido en el Artículo 52 de la LAASSP y el 56 de su Reglamento dentro de los doce meses posteriores a su firma para incrementar la cantidad de los bienes adquiridos, siempre que el monto total de las modificaciones no rebasen el veinte por ciento de los conceptos y volúmenes contratados originalmente, de igual forma, de así requerirlo el "INCMNSZ" podrá cancelar hasta un diez por ciento del total del pedido.</p>	<p>3. EMPAQUES:</p> <p>Los bienes deberán entregarse en las condiciones óptimas de empaque y embalaje que garanticen al "INCMNSZ" que los bienes no sufran daño durante las maniobras de carga y descarga en el Departamento correspondiente; así como almacenaje.</p> <p>4. PRÓRROGA:</p> <p>Cuando "EL PROVEEDOR" por causa de fuerza mayor o caso fortuito no pueda surtir los materiales en la fecha convenida, deberá solicitar por escrito cinco días hábiles antes del vencimiento del plazo de entrega, al departamento de Adquisiciones, una ampliación del mismo, en la inteligencia de que si, el nuevo plazo solicitado se concede y no se cumple con la entrega del material, la pena señalada en el punto 7 se aplicará, considerando la penalización a partir de la fecha inicialmente acordada.</p> <p>Cuando el último día del plazo de entrega sea inhábil o fin de semana, se entenderá prorrogado hasta el día hábil siguiente sin que esto implique penalización.</p> <p>5. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:</p> <p>Con fundamento en el Artículo 48 de la LAASSP los proveedores deberán garantizar: I. Los anticipos que, en su caso, reciban. Estas garantías deberán constituirse por la totalidad del monto de los anticipos, y II. El cumplimiento de los pedidos. Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente pedido, "EL PROVEEDOR" se obliga a otorgar un cheque certificado, de caja o una fianza expedida por Institución legalmente autorizada, por un importe del 10% del monto total de este pedido, antes del IVA, a favor del "INCMNSZ" dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del mismo, salvo que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo.</p> <p>Dicha fianza, deberá cubrir la calidad de los bienes objeto de este contrato contra defectos de fabricación o vicios ocultos, por un periodo de doce meses, contados a partir de la entrega y aceptación de los bienes, a entera satisfacción del "INCMNSZ".</p> <p>6. GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES:</p> <p>De conformidad a lo establecido en el Artículo 53 segundo párrafo de la LAASSP, los Proveedores quedarán obligados ante el "INCMNSZ" a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, en los términos señalados en el presente pedido y en la legislación aplicable.</p> <p>"EL PROVEEDOR" se compromete a reponerlos en un plazo no mayor de cinco días naturales contados a partir de que se le devuelvan los bienes por el personal de los almacenes del "INCMNSZ", los gastos originados por las devoluciones serán por cuenta de "EL PROVEEDOR".</p> <p>7. PENA CONVENCIONAL:</p> <p>El "INCMNSZ" aplicará una pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes, por el equivalente al 2% sobre el valor total de lo incumplido, más IVA, en cada uno de los supuestos siguientes:</p>	<p>Cuando "EL PROVEEDOR" no entregue los bienes que le hayan sido requeridos, dentro del plazo estipulado en el pedido. En este supuesto la aplicación de la pena convencional podrá ser hasta por un máximo de cinco días como entrega con atraso.</p> <p>La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso, y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda a la orden de reposición o concepto. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.</p> <p>Con fundamento en el tercer párrafo del Artículo 96 del Reglamento de la LAASSP, en el caso de procedimientos de contratación en los que se exceptúe la presentación de garantía de cumplimiento de contrato en términos de la Ley, el monto máximo de las penas convencionales por atraso será del veinte por ciento del monto de los bienes, arrendamientos o servicios entregados o prestados fuera del plazo convenido.</p> <p>8. DEDUCTIVAS:</p> <p>Las deductivas se aplicarán por concepto de penas convencionales, una vez transcurrido el término que tiene "EL PROVEEDOR" para comprobar que la pena convencional es improcedente, estas deductivas se aplicarán directamente de lo facturado por "EL PROVEEDOR".</p> <p>9. RESCISIÓN:</p> <p>El "INCMNSZ" podrá iniciar el procedimiento de rescisión del presente pedido en los casos siguientes: - Cuando "EL PROVEEDOR" no entregue la fianza señalada en el punto 5 en los plazos señalados. - Cuando "EL PROVEEDOR" no entregue los bienes conforme a las especificaciones establecidas en este pedido. - Cuando "EL PROVEEDOR" ceda, traspase o subcontrate la totalidad o parte de los bienes objeto de este pedido, sin consentimiento por escrito del "INCMNSZ". - Cuando "EL PROVEEDOR" sea declarado en estado de quiebra o suspensión de pagos por autoridad competente. - Cuando "EL PROVEEDOR" no entregue los bienes en la fecha establecida, incluida la prórroga que en su caso se autorice.</p> <p>Cuando se presente una o varias de estas hipótesis, el "INCMNSZ" requerirá por escrito al "PROVEEDOR" para que en un término de diez días hábiles contados a partir de que reciba dicha comunicación, sea subsanada la deficiencia, si al final de este término "EL PROVEEDOR" no cumple satisfactoriamente con dicho requerimiento, el "INCMNSZ" comunicará por escrito a "EL PROVEEDOR" la consumación de la rescisión.</p>	<p>10. DE LA FACTURACIÓN:</p> <p>"EL PROVEEDOR" deberá facturar conforme al pedido y a las indicaciones emitidas por los almacenes del "INCMNSZ".</p> <p>11. DECLARACIÓN BAJO PROTESTA:</p> <p>Yo, "EL PROVEEDOR" declaro bajo protesta de decir verdad que conozco las disposiciones de la Ley de la Materia y su Reglamento y que no me encuentro en ninguno de los supuestos del Artículo 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público vigente, por lo tanto, acepto todos los términos del presente pedido.</p> <p>12. ANTICIPOS:</p> <p>No se otorgarán anticipos salvo que estos sean establecidos en la convocatoria de la Licitación o Invitación a cuando menos Tres Personas o Adjudicación Directa.</p> <p>13. DEVOLUCIONES:</p> <p>EL "INCMNSZ" podrá hacer la devolución de los bienes durante el periodo de garantía, bajo los siguientes supuestos: - Que el producto no reúna las características físicas de calidad o la presentación requerida. - Que no sean las marcas ofertadas. - Que sea diferente o equivalente a lo solicitado. - Que se detecten vicios ocultos y/o defectos de fabricación.</p> <p>En caso de que las causas que originen la devolución sean trascendentes a juicio de las áreas usuarias, o bien se incurra por segunda vez en algún motivo de devolución, será prestativo para el "INCMNSZ" y se procederá a la rescisión del pedido correspondiente y hacer efectiva la garantía de cumplimiento.</p> <p>14. CONFORMIDADES:</p> <p>Una vez leído el PEDIDO y enteradas las partes de su contenido, valor y consecuencias legales, se firma en original y copia en la Ciudad de México.</p> <p>15. PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 77 de la LAASSP, en cualquier momento "EL PROVEEDOR" o el "INCMNSZ" podrán presentar ante la Secretaría de la Función Pública solicitud de conciliación, por desavenencias derivadas del cumplimiento del presente pedido.</p> <p>16.-VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN: La Secretaría de la Función Pública, en el ejercicio de sus facultades, podrá verificar, en cualquier tiempo, que los adquisiciones se realicen conforme a lo establecido en la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en otras disposiciones aplicables.</p> <p>La Secretaría de la Función Pública podrá realizar las visitas e inspecciones que estime pertinentes a las dependencias y entidades que realicen adquisiciones, e igualmente podrá solicitar a los servidores públicos y a los proveedores que participen en ellas todos los datos e informes relacionados con los actos de que se trate, conforme al artículo 57 la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público</p>
--	---	---	--

OBSERVACIONES :

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TÉRMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETARÁ A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO. ESTE PEDIDO SE FORMALIZA A PARTIR DE LA FIRMA.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

CARGO: _____

TELÉFONO O CELULAR DE LA EMPRESA

DÍA MES AÑO
FECHA:

ANEXO 17

1. NOTAS PARA LA PRESENTE LICITACIÓN:

1. LOS CALENDARIOS DE ENTREGA SE AJUSTARÁN DE ACUERDO A LA FECHA DE FALLO EN CASO DE DIFERIMIENTO.
2. LAS CLAVES DE ALMACEN DE LA CONVOCATORIA SON DE 8 DIGITOS INCLUYENDO EL CERO A LA IZQUIERDA (PARA EFECTOS DE FACTURACION)
3. TODOS LOS PRODUCTOS QUÍMICOS DEBERÁN CUMPLIR CON LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD DEL INCMNSZ, POR LO QUE SE REQUIERE QUE TODAS LAS MARCAS NO CONOCIDAS SEAN EVALUADAS PREVIAMENTE ESTO CON LA FINALIDAD DE EVITAR VICIOS OCULTOS EN AQUELLOS PRODUCTOS QUÍMICOS EN LOS QUE SOLO SE CONOZCAN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
4. PARA PRODUCTOS QUÍMICOS, EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ SIN EXCEPCIÓN ENTREGAR HOJA DE SEGURIDAD Y CERTIFICADO DE ANÁLISIS EN ESPAÑOL POR CADA LOTE Y POR CADA ENTREGA DE ACUERDO AL CALENDARIO DE ENTREGAS ESTABLECIDO EN EL PEDIDO CORRESPONDIENTE, EN NO CUMPLIR CON ESTE REQUISITO IMPLICA LA RESCISIÓN DEL PEDIDO POR INCUMPLIMIENTO Y SE APLICARÁ LA PENALIZACIÓN CORRESPONDIENTE.
5. PARA LAS PARTIDAS 6, 38, 69 Y 140 SE REQUIERE ENTREGAR EN LA SECCION DE LAVANDERIA UBICADA EN EL SOTANO DEL EDIFICIO DE HOSPITALIZACION, MUESTRAS FISICAS DE 1 KILO PARA REALIZAR UNA PRUEBA DE LAVADO, CUYO RESULTADOS QUE DARAN DOCUMENTADOS POR PARTE DEL AREA USUARIA
6. PARA UNA MEJOR COMPRESIÓN RESPECTO AL SIGNIFICADO Y LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL NUMERAL 2 (LISTADO DE BIENES, CANTIDADES REQUERIDAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS) DEL PRESENTE ANEXO 17, SE MUESTRA EL SIGUIENTE EJEMPLO:

Part.	Clave	Cantidad	U. Medida	Descripcion			
23	03003363	160	Pieza	BOTE PLASTICO PARA BASURA COLOR NEGRO CAPACIDAD 26.6 LITROS SIN TAPA DE 37X25.5X38 CMS PRESENTACION PIEZA PRESENTACION: CAJA CON 8 PIEZAS			
	ene:45	abr:39	jul:38	oct:38			
	Departamento:	0107.01	0108.00	0120.00	0301.00	0318.00	0405.00

DONDE:

- PART.: CORRESPONDE AL NÚMERO DE PARTIDA EXCLUSIVAMENTE PARA LA PRESENTE LICITACION
- CLAVE: CORRESPONDE A LA CLAVE INTERNA DEL ALMACÉN DEL INSTITUTO
- CANTIDAD: CORRESPONDE A LA CANTIDAD DE BIENES A ADQUIRIR
- U. MEDIDA: CORRESPONDE A LA UNIDAD DE MEDIDA SOLICITADA POR EL ALMACÉN DEL INSTITUTO
- DESCRIPCIÓN: CORRESPONDE A LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN ELABORADA POR EL ÁREA USUARIA
- ENE:45 ABR:39 JUL:38 OCT:38: CORRESPONDE A LA FECHAS Y CANTIDAD A SUMINISTRAR POR CADA ENTREGA (EN EL EJEMPLO LA CANTIDAD TOTAL ES 160)
- DEPARTAMENTO: 0107.01 0108.00...0120.00.....: CORRESPONDE A LOS NÚMEROS DE DEPARTAMENTOS DEL INSTITUTO QUE SOLICITAN ESA PARTIDA

2. LISTADO DE BIENES, CANTIDADES REQUERIDAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Part.	Clave	Cantidad	U. Medida	Descripcion
1	07047981	6	Pieza	CUCHARON DE ACERO INOXIDABLE DE 16 CM CAPACIDAD 910 ML. PRESENTACION: PIEZA
	mar:6			
	Departamento:	0719.00		
2	03018100	1	Pieza	ZACATE DE GUAJE; TAMANO GRANDE; LIMPIO; 50 CENTIMETROS DE LARGO APROXIMADAMENTE PRESENTACION PIEZA PRESENTACION: PIEZA
	nov:1			
	Departamento:	0110.00	0307.00	
3	03016830	500	Pieza	TENEDOR DESECHABLE CHICO. BOLSA CON 50 PZAS. PRESENTACION: BOLSA CON 50 PZAS PRESENTACION: PAQUETE CON 50 PIEZAS
	mar:500			
	Departamento:	0202.00		
4	03017800	250	Pieza	VASO DESECHABLE TERMICO MODELO 108 DE APROXIMADAMENTE 237 ML; PRESENTACION PAQUETE CON 25 PIEZAS PRESENTACION: PAQUETE CON 25 PIEZAS
	mar:250			
	Departamento:	0418.00	0715.00	
5	07047916	1	Pieza	CUCHILLO DESHUESADOR ALTO EN CARBONO DE ACERO INOXIDABLE. PRESENTACION PIEZA PRESENTACION: PAQUETE CON 2 PIEZAS
	mar:1			
	Departamento:	0202.00		
6	03000600	9675	Kilogramo	DETERGENTE ALCALINO; ALCALINIDAD COMO NA20 35% MIN. PENTOXIDO DE FOSFORO P205 19% MIN. PRESENTACION SACO CON 25 KILOS PRESENTACION: SACO CON 25 KILOGRAMOS
	abr:3225 jul:3225 oct:3225			
	Departamento:	0733.00		
	mar:15			
	Departamento:	0104.00		
9	03001215	4	Kilogramo	BOLSA DE POLIPAPEL TRANSPARENTE DE ALTA RESISTENCIA 18 X 15 CM. CALIBRE 60 PRESENTACION ROLLO CON 4 KILOS PRESENTACION: ROLLO CON 4 KILOGRAMOS
	mar:4 abr:4			
	Departamento:	0719.00		
11	03001300	744	Rollo	BOLSA DE POLIPAPEL GRADO ALIMENTICIO DE 25 X 35 CM CALIBRE 150 TRANSPARENTE ALTA RESISTENCIA.

PRESENTACION: ROLLO CON 4 KG.

abr:248 jul:248 oct:248
Departamento: 0719.00

12 03001500 975000 Pieza BOLSA DE POLIPAPEL GRADO
ALIMENTICIO DE 25 x 6 PARA CUBIERTO
SELLO DE FONDO NO RECICLADO
PRESENTACION PAQUETE CON 900 PIEZAS
C/U
PRESENTACION: PAQUETE CON 900 PIEZAS

abr:325000jul:325000oct:325000
Departamento: 0719.00

15 03002305 1900 Kilo BOLSA DE POLIETILENO BAJA DENSIDAD
ALTO PESO MOLECULAR NO RECICLADA
COLOR ROJO TRASLUCIDO IMPRESA A UNA
TINTA EN COLOR NEGRO CON EL SIMBOLO
INTERNACIONAL PELIGRO RESIDUOS
BIOLOGICOS INFECCIOSOS, LIBRE DE
MATERIL ALTAMENTE TOXICOS EN SU
ELABORACION CALIBRE 200mc SELLO DE
FONDO MEDIDA 60 DE ANCHO X 70 DE
LARGO PAQUETE DE 4
KILOGRAMOS.PRESENTACION PAQUETE CON
4 KILOS
PRESENTACION: PAQUETE CON 4 KILOS

Abr:300 may:224 jun:224 jul:224 ago:224 sep:224 oct:224 nov:256

0114.00	0106.00	0107.00	0107.01	0108.00	0109.00	0110.00
0311.00	0118.00	0124.00	0203.00	0301.00	0306.00	0310.00
0407.00	0319.00	0322.00	0326.00	0403.00	0405.00	0406.00
0419.00	0408.00	0410.00	0415.00	0416.00	0417.00	0418.00
	0420.00	0502.00	0503.00	0507.00		

16 03002330 1 Caja BOLSA DE POLIPROPILENO RESISTENTE A
ALTAS TEMPERATURAS PARA
ESTERILIZACION DE DESECHOS
ALTAMENTE CONTAMINADOS PARA
AUTOCLAVEAR A 135 GRADOS
CENTIGRADOS (275 GRADOS FAHRENHEIT)
COM SIMBOLO DE BIOHAZARD COLOR ROJO
DE 24 X 30 PULGADAS (60 X 75
CENTIMETROS) PRESENTACION PAQUETE
CON 200 PIEZAS
PRESENTACION: CAJA CON 200 PIEZAS

abr:1
Departamento: 0107.00

17 03002331 2 Paquete BOLSAS AUTOCLAVEABLES PARA DESECHOS
BIOLOGICO INFECCIOSOS CON INDICADOR
VISUAL QUE CONFIRMA LA
ESTERILIZACION DE 20.3 X 30.5 CM
PRESENTACION: PAQUETE CON 400 PIEZAS

abr:1 jul:1
Departamento: 0204.00

18 03002605 1100 Kilo BOLSA DE POLIETILENO TRANSPARENTE
IMPERMEABLE DE 30X40CMS. CALIBRE
200 MICRAS NO RECICLADA LOS
COLORENTES DEBERAN SER
FISIOLOGICAMENTE INOCUOS SERAN DE
RESINA VIRGEN SELLO DE FONDO.
PRESENTACION PAQUETE CON 1

KILOGRAMO

PRESENTACION: PAQUETE CON 1 KILO

	abr:150	may:100	jun:140	jul:140	ago:140	sep:140	oct:140	nov:150		
Departamento:	0107.00		0109.00		0110.00		0118.00	0204.00	0301.00	
0305.00		0321.00		0322.00		0330.00		0403.00	0405.00	0406.00
0407.00		0408.00		0409.00		0412.00		0415.00	0417.00	0419.00
0420.00		0502.00		0503.00		0506.00		0507.00	0716.00	0717.00

19 03002922 2700 Kilo

BOLSA DE POLIETILENO BAJA DENSIDAD
ALTO PESO MOLECULAR NO RECICLADA
COLOR ROJO TRASLUCIDO IMPRES A UNA
TINTA EN COLOR NEGRO CON EL SIMBOLO
INTERNACIONAL PELIGRO RESIDUOS
BIOLOGICOS INFECCIOSOS LIBRE DE
MATERIALES ALTA MENTE TOXICOS EN SU
ELABORACION CLABIRE 200mc SELLO DE
FONDO MEDIDA 90 X 100cm ANCHO POR
LARGO PAQUETE CON 8 KILOGRAMOS.
PRESENTACION PAQUETE CON 8 KILOS
PRESENTACION: PAQUETE CON 8 KILOS

	abr:350	may:300	jun:350	jul:340	ago:340	sep:340	oct:340	nov:340		
Departamento:	0104.00		0107.00		0107.01		0108.00	0110.00	0118.00	
0203.00		0310.00		0311.00		0314.00		0315.00	0319.00	0322.00
0403.00		0405.00		0406.00		0407.00		0408.00	0410.00	0415.00
0418.00		0419.00		0502.00		0503.00		0507.00	0719.00	

20 03002950 1200 Pieza

BOLSA ROJA SIN FUELLE CON SELLO DE
FONDO PARA DESECHO BIOLOGICO
INFECCIOSO LIQUIDO O SOLIDO IMPRESA
CON SIMBOLO BIOGAZAR MEDIDA 30 X 40
CM CALIBRE 150 PRESENTACION PAQUETE
CON 100 PIEZAS
PRESENTACION: PAQUETE CON 100 PIEZAS

abr:400 jul:400 oct:400
Departamento: 0109.00

21 03003005 2000 Kilo

BOLSA DE POLIETILENO TRANSPARENTE
MEDIDA 50x60 CMS. CALIBRE 400 SELLO
DE FONDO ESTANDAR PRESENTACION
PAQUETE CON 5 KILOGRAMOS
PRESENTACION: PAQUETE CON 5 KILOS

	jun:350	jul:300	ago:350	sep:300	oct:350	nov:350				
Departamento:	0106.00		0107.00		0108.00	0109.00	0110.00	0118.00		
0201.00		0305.00		0307.00		0308.00		0314.00	0315.00	0318.00
0319.00		0321.00		0322.00		0325.00		0329.00	0403.00	0405.00
0406.00		0407.00		0408.00		0409.00		0410.00	0415.00	0417.00
0418.00		0419.00		0501.00		0502.00		0503.00	0610.00	0701.00
0704.00		0709.00		0712.00		0715.00		0716.00	0730.00	0733.00
0737.00		0739.00		0741.00						

22 03003300 103 Pieza

BOMBA DE HULE PARA DESTAPAR W.C.
CON MANGO DE MADERA, TAMANO GRANDE,
COLOR ROJO 16 CMS. DE DIAMETRO.
PRESENTACION PIEZA
PRESENTACION: PIEZA

abr:40 jul:32 oct:31

Departamento:	0104.00	0106.00	0107.00	0107.01	0108.00	0109.00
0118.00						
	0201.00	0204.00	0301.00	0306.00	0311.00	0325.00
0403.00						
	0405.00	0406.00	0410.00	0417.00	0418.00	0419.00
0503.00						
	0603.00	0730.00	0741.00			
23	03003363	100	Pieza	BOTE PLASTICO PARA BASURA COLOR NEGRO CAPACIDAD 26.6 LITROS SIN TAPA DE 37X25.5X38 CMS PRESENTACION PIEZA PRESENTACION: CAJA CON 8 PIEZAS		
	abr:35	jul:35	oct:30			
Departamento:	0107.01	0108.00	0120.00	0301.00	0318.00	0405.00
0406.00						
	0407.00	0730.00	0740.00	0741.00		
27	03004800	40	Pieza	CEPILLO DE CERDA NEGRA GRANDE; PARA BARRER; DE 35 CENTIMETROS; CON MANGO DE MADERA. PRESENTACION PIEZA PRESENTACION: PIEZA		
	abr:20	oct:20				
Departamento:	0106.00	0107.01	0109.00	0118.00	0201.00	0314.00
0410.00						
	0417.00	0418.00	0419.00	0730.00		
29	03005200	340	Caja	CERILLO DE MADERA CON 200 LUCES. PRESENTACION CAJA CON 200 LUCES PRESENTACION: CAJA C/200 LUCES		
	abr:117	jul:113	oct:110			
Departamento:	0106.00	0107.00	0109.00	0110.00	0120.00	0202.00
0204.00						
	0317.00	0325.00	0417.00	0418.00	0719.00	
30	03005400	7	Galon	CLORO AL 6% POR CIENTO DE CLORO LIBRE;GARRAFON CON 3.800 GR. PRESENTACION GALON CON 3.80 LITROS PRESENTACION: GALON CON 3.80 LITROS		
	abr:3	jul:2	oct:2			
Departamento:	0719.00					
32	03005800	16	Pieza	CUBETA DE LAMINA NO. 14 REFORZADA; CON ASA PRESENTACION: PIEZA PRESENTACION: PIEZA		
	abr:6	jul:5	oct:5			
Departamento:	0107.00	0107.01				
33	03006000	1	Pieza	DESENGRASANTE CON AGENTES TENSOACTIVOS PARA QUITAR COCHAMBRE DE COCINA. PRESENTACION GARRAFA DE 20 LITROS PRESENTACION: GARRAFON CON/20 LT		
	abr:1					
Departamento:	0719.00					
34	03006700	7000	Pieza	DESODORANTE PARA BANO EN PASTILLA; CON AROMATIZANTE; CON 80 GMS. CON SOPORTE DE ALAMBRE. PRESENTACION CAJA CON 50 PIEZAS PRESENTACION: CAJA CON 50 PIEZAS		
	abr:900	may:750	jun:750	jul:800	ago:750	sep:750
Departamento:	0101.00	0104.00	0107.01	0118.00	0201.00	0202.00
0203.00						

0317.00	0301.00	0306.00	0307.00	0310.00	0311.00	0314.00
0407.00	0318.00	0321.00	0402.00	0403.00	0404.00	0405.00
0502.00	0408.00	0409.00	0410.00	0415.00	0418.00	0419.00
	0503.00	0507.00	0604.00	0609.00	0730.00	0741.00

35	03006900	12100	Bolsa	DETERGENTE EN POLVO GRANULADO BIODEGRADABLE CON 500 GRAMOS PRESENTACION CAJA CON 20 BOLSAS DE 500 GRAMOS C/U PRESENTACION: PIEZA CON 500 GRAMOS				
	abr:1600	may:1000	jun:1500	jul:1500	ago:1500	sep:1500	oct:1700	nov:1800
	Departamento:	0101.00	0103.00	0104.00	0106.00	0107.00	0107.01	
0108.00		0109.00	0110.00	0113.00	0114.00	0118.00	0120.00	
0124.00		0201.00	0202.00	0203.00	0204.00	0301.00	0305.00	
0306.00		0307.00	0308.00	0310.00	0311.00	0314.00	0315.00	
0317.00		0318.00	0319.00	0320.00	0321.00	0322.00	0325.00	
0326.00		0327.00	0329.00	0401.00	0402.00	0403.00	0404.00	
0405.00		0406.00	0407.00	0408.00	0409.00	0410.00	0415.00	
0416.00		0417.00	0418.00	0419.00	0502.00	0503.00	0506.00	
0507.00		0510.00	0603.00	0604.00	0605.00	0609.00	0610.00	
0701.00		0717.00	0719.00	0730.00	0738.00	0740.00	0741.00	
0901.00								

36	03007000	2	Pieza	DETERGENTE LAVA VAJILLA ALTAMENTE ALCALINO CLORINADO ANTIESPUMA CON 60 KGM.PRESENTACION CUNETE CON 60 KILOGRAMOS. PRESENTACION: CUNETE CON 60 KILOGRAMOS		
----	----------	---	-------	--	--	--

abr:1 oct:1
Departamento: 0719.00

37	03007100	5	Pieza	DETERGENTE LIQUIDO NEUTRO PARA LAVAR MATERIAL DE LABORATORIO DE COMODIN.PRESENTACION: CUBETA CON 19 LITROS. SE REQUIERE MUESTRA FISICA PARA SU EVALUACION PRESENTACION: CUBETA CON 19 LITROS		
----	----------	---	-------	---	--	--

abr:2 jul:2 oct:1
Departamento: 0204.00

38	03007200	3600	Kilo	DETERGENTE EN POLVO PARA LAVANDERIA; ADBS 35%; TRIPOLIFOSFATO DE SODIO; COMO PENTOXIDO 10% MIN. ALCALINIDAD COMO OXIDO DE SODIO 15.5% MIN. PRESENTAR I.5 KG DE PRODUCTO PARA PRUEBA DE LAVADO SE DEBE CUMPLIR CON LA CERTIFICACION POR EL ISO 9001-2008. LA EMPRESA DEBE ESTAR CERTIFICADA POR NOMEX EN LA PRUEBA DE LAVADO LAS PRENDAS DANADS POR SU PRODUCTO LE SERN COBRADAS POR LICITACINTE PARTICIPANTE PRESENTACION SACO CON 25 KILOGRAMOS PRESENTACION: SACO CON 25 KILOGRAMOS		
----	----------	------	------	---	--	--

abr:1200 jul:1200 oct:1200

Departamento: 0733.00

39 03007400 12 Pieza ESCOBA DE MIJO OCHO HILOS; CON
MANGO DE MADERA REFORZADO.
PRESENTACION PIEZA
PRESENTACION: PIEZA

abr:4 jul:4 oct:4
Departamento: 0418.00 0733.00

40 03007500 527 Pieza ESCOBA DE PLASTICO TIPO CEPILLO;
TAMANO GRANDE; CON MANGO DE
MADERA.PRESENTACION: PIEZA . CAJA
CON 24 PIEZAS.
PRESENTACION: CAJA C/30 PIEZAS

abr:176 jul:176 oct:175

0109.00	Departamento: 0103.00	0104.00	0106.00	0107.00	0107.01	0108.00
0306.00		0110.00	0114.00	0118.00	0201.00	0203.00
0322.00		0307.00	0308.00	0311.00	0314.00	0318.00
0408.00		0325.00	0402.00	0403.00	0405.00	0406.00
0503.00		0415.00	0416.00	0417.00	0418.00	0419.00
0701.00		0506.00	0507.00	0603.00	0604.00	0609.00
		0716.00	0719.00	0730.00	0740.00	0741.00

41 03007600 395 Pieza ESCOBILLON DE CERDA NATURAL NO.6
CON MANGO DE ALAMBRE.
PRESENTACION: PIEZA
PRESENTACION: PIEZA

abr:135 jul:130 oct:130

0315.00	Departamento: 0106.00	0109.00	0110.00	0203.00	0204.00	0307.00
		0317.00	0405.00	0416.00	0418.00	0419.00

42 03007800 189 Pieza ESCOBETA DE RAIZ TAMANO GRANDE
No.16CM. DE LONGITUD. PRESENTACION
PAQUETE CON 12 PIEZAS
PRESENTACION: PAQUETE CON 12 PIEZAS

abr:66 jul:62 oct:61

0404.00	Departamento: 0106.00	0107.00	0107.01	0109.00	0311.00	0403.00
		0407.00	0408.00	0409.00	0410.00	0719.00

43 03007900 111 Pieza ESCOBELLON DE CERDA GRANDE LECHERO
CON MANGO DE MADERA DE
APROXIMADAMENTE 20 CMS.
PRESENTACION: ESCOBELLON

abr:37 jul:37 oct:37

0406.00	Departamento: 0104.00	0107.00	0109.00	0307.00	0317.00	0405.00
		0418.00	0419.00	0503.00		

44 03008000 48 Pieza ESCOBILLON DE CERDA NO.0 CON MANGO
DE ALAMBRE PARA LAVADO DE
MATERIALES PRESENTACION PIEZA
PRESENTACION: PIEZA

abr:16 jul:16 oct:16

0418.00	Departamento: 0106.00	0107.00	0109.00	0110.00	0204.00	0317.00
---------	-----------------------	---------	---------	---------	---------	---------

45 03008100 43 Pieza ESCOBILLON DE CERDA NATURAL NUMERO
00 CON MANGO DE ALAMBRE PARA LAVADO
DE MATERIAL PRESENTACION: PIEZA
PRESENTACION: PIEZA

abr:15 jul:14 oct:14

Departamento:	0106.00	0107.00	0110.00	0121.00	0204.00	0317.00
0418.00						
46	03008300	40	Pieza	ESCOBILLON DE CERD NATURAL; NO. 1 CON MANGO DE ALAMBRE PARA LAVADO DE MATERIALES. PRESENTACION: PIEZA. PRESENTACION: PIEZA		
abr:15	jul:13	oct:12				
Departamento:	0106.00	0107.00	0109.00	0204.00	0317.00	0418.00
47	03008400	114	Pieza	ESCOBILLON DE CERDA NUMERO 2 CON MANGO DE ALAMBRE PARA LAVADO DE MATERIAL PRESENTACION : PIEZA PRESENTACION: PIEZA		
abr:38	jul:38	oct:38				
Departamento:	0106.00	0107.00	0109.00	0203.00	0204.00	0317.00
0319.00						
	0322.00	0418.00				
48	03008500	125	Pieza	ESCOBILLON DE CERDA NATURAL NUMERO 3 CON MANGO DE ALAMBRE PARA LAVADO DE MATERIAL. PRESENTACION PIEZA PRESENTACION: PIEZA		
abr:42	jul:42	oct:41				
Departamento:	0107.00	0109.00	0203.00	0204.00	0319.00	0406.00
0418.00						
49	03008600	88	Pieza	ESCOBILLON DE CERDA NATURAL NUMERO 4 CON MANGO DE ALAMBRE PARA LAVADO DE MATERIAL PRESENTACION PIEZA PRESENTACION: PIEZA		
abr:30	jul:29	oct:29				
Departamento:	0106.00	0107.00	0109.00	0110.00	0203.00	0204.00
0307.00						
	0315.00	0317.00	0403.00	0503.00		
50	03008700	52	Pieza	ESCOBILLON DE PLASTICO PARA W.C. CON MANGO DE MADERA. PRESENTACION: PIEZA PRESENTACION: PIEZA		
abr:18	jul:17	oct:17				
Departamento:	0108.00	0201.00	0307.00	0314.00	0317.00	0403.00
0406.00						
	0407.00	0409.00	0416.00	0417.00	0502.00	0716.00
51	03009200	500	Pieza	FIBRA PARA LIMPIEZA DE COCINA y EQUIPO; COLOR NEGRO; DE 92mm.x 146mm. CON UN ESPESOR DE 30mm. RESISTENTE A TRABAJO PESADO. PRESENTACION CAJA CON 12 PIEZAS PRESENTACION: CAJA CON 12 PIEZAS		
ago:250	nov:250					
Departamento:	0104.00	0107.00	0107.01	0109.00	0110.00	0120.00
0201.00						
	0311.00	0321.00	0403.00	0405.00	0406.00	0407.00
0408.00						
	0410.00	0417.00	0418.00	0502.00	0604.00	0605.00
0719.00						
	0730.00					
52	03009250	900	Pieza	FIBRA PARA LIMPIEZA DE COCINAS; COLOR BLANCO DE 92 mm. x 146 mm. CON UN ESPESOR DE 30 mm. RESISTENTE A TRABAJO PESADO; CON ETIQUETA REGISTRADA EN EMPAQUE ORIGINAL. PRESENTACION CAJA CON 12 PIEZAS PRESENTACION: CAJA CON 12 PIEZAS		
abr:300	jul:300	oct:300				

Departamento: 0107.00 0107.01 0202.00 0319.00 0603.00 0719.00
0730.00
0741.00

53 03009300 2556 Pieza FIBRA COLOR VERDE PARA LIMPIEZA DE
COCINA Y EQUIPO MEDIDA
229x152*11mm. DE ESPESOR PRES. CAJA
CON 12 PZAS.
PRESENTACION: CAJA C/12 PZAS

abr:852 jul:852 oct:852
Departamento: 0103.00 0104.00 0106.00 0107.00 0107.01 0108.00
0109.00
0202.00 0110.00 0114.00 0118.00 0120.00 0121.00 0201.00
0310.00 0203.00 0204.00 0301.00 0306.00 0307.00 0308.00
0322.00 0311.00 0314.00 0315.00 0317.00 0318.00 0319.00
0405.00 0325.00 0329.00 0401.00 0402.00 0403.00 0404.00
0416.00 0406.00 0407.00 0408.00 0409.00 0410.00 0415.00
0510.00 0417.00 0418.00 0419.00 0502.00 0503.00 0506.00
0716.00 0601.00 0604.00 0609.00 0610.00 0701.00 0707.00
0717.00 0719.00 0730.00 0741.00

55 03010300 23500 Litro HIPOCLORITO DE SODIO; BLANQUEADOR
DESINFECTANTE; SOLUCION CONCENTRADA
AL 7%DEBERA ENTREGAR CERTIFICADO DE
ANALISIS Y HOJA DE SEGURIDAD EN
ESPANOL POR CADA LOTE Y ENTREGA
PRESENTACION. GARRAFON DE SEGURIDAD
PLASTICO DE ALTA DENSIDAD 4 LITROS.
PRESENTACION: GARRAFON CON 4 LITROS

abr:2600 may:2200 jun:2600 jul:2600 ago:2600 sep:2700 oct:2600 nov:2600 dic:3000
Departamento: 0103.00 0104.00 0107.00 0107.01 0108.00 0109.00
0110.00
0301.00 0114.00 0118.00 0120.00 0121.00 0201.00 0203.00
0315.00 0306.00 0307.00 0308.00 0310.00 0311.00 0314.00
0403.00 0317.00 0318.00 0319.00 0321.00 0322.00 0325.00
0415.00 0405.00 0406.00 0407.00 0408.00 0409.00 0410.00
0506.00 0416.00 0417.00 0418.00 0419.00 0502.00 0503.00
0730.00 0507.00 0604.00 0605.00 0610.00 0716.00 0719.00
0741.00

56 03010410 700 Litro HIPOCLORITO DE SODIO CONCENTRACION
AL 13% PARA CLORAR EL AGUA EL
PROVEEDOR DEBERA ENTREGAR ENVASADO
EL PRODUCTO PRESENTACION GARRAFON
DE 20 LITROS
PRESENTACION: GARRAF C/ 20 LITROS

abr:220 jul:220 oct:260
Departamento: 0719.00 0738.00

57 03010800 600 Pieza JABON DE TOCADOR NEUTRO EN PASTILLA
DE 150 GMS COLOR BLANCO
PRESENTACION: PAQUETE CON 14
PIEZAS
PRESENTACION: CAJA C/40 PIEZAS

	abr:200	jul:200	oct:200						
0109.00	Departamento:	0101.00	0103.00	0104.00	0106.00	0107.00	0107.01		
0315.00		0110.00	0114.00	0201.00	0203.00	0301.00	0306.00		
0415.00		0318.00	0321.00	0322.00	0325.00	0407.00	0408.00		
0901.00		0417.00	0419.00	0603.00	0704.00	0716.00	0741.00		
58	03010900	26	Pieza	JABON EN PASTA LIMPIADORA BIODEGRADABLE ECOLOGICA COLOR ROSA; QUITA: PINTURA; BARNIZ; TINTA; ACEITE; GRASA; SARRO; COCHAMBRE; GRAFITO. PRESENTACION: CAJA CON 24 BOTES DE 500g					
	abr:9	jul:9	oct:8						
	Departamento:	0107.01	0326.00	0327.00	0418.00				
59	03011400	12000	Pieza	JABON CREMA NEUTRO PARA MANOS BIODEGRADABLE FORMULADO ESPECIALMENTE PARA LIMPIAR y SUAVISAR LA PIEL HIPOALERGENICO SIN TRICLOSAN PRESENTACION CAJA CON 12 CARTUCHOS DE 500 ML C/U PRESENTACION: PIEZA CON 500 MILILITROS					
	mar:1500	abr:1000	may:1300	jun:1300	jul:1300	ago:1300	sep:1300	oct:1300	nov:1700
0120.00	Departamento:	0104.00	0107.00	0108.00	0109.00	0110.00	0118.00		
0301.00		0124.00	0201.00	0202.00	0203.00	0204.00	0207.00		
0311.00		0303.00	0305.00	0306.00	0307.00	0308.00	0310.00		
0322.00		0313.00	0315.00	0317.00	0318.00	0319.00	0321.00		
0404.00		0325.00	0326.00	0327.00	0330.00	0402.00	0403.00		
0418.00		0405.00	0406.00	0407.00	0408.00	0415.00	0417.00		
0609.00		0419.00	0503.00	0506.00	0510.00	0604.00	0605.00		
0741.00		0610.00	0701.00	0716.00	0724.00	0730.00	0740.00		
60	03011500	50	Pieza	JALADOR DE AGUA DE 40cm. CON HULE DE 4cm. DE ANCHO y TORNILLOS PARA CAMBIAR REPUESTO; CON MANGO DE MADERA PRESENTACION: PIEZA PRESENTACION: PIEZA					
	jul:25	oct:25							
0306.00	Departamento:	0104.00	0106.00	0107.00	0109.00	0110.00	0118.00		
0406.00		0307.00	0311.00	0315.00	0321.00	0403.00	0405.00		
		0410.00	0418.00	0502.00	0507.00	0717.00	0733.00		
61	03011800	25	Pieza	JALADOR PARA AGUA TAMANO GRANDE DE 50 CM CON HULE DE 5 CM TORNILLOS PARA CAMBIAR REPUESTOS MANGO DE MADERA PRESENTACION.PIEZA PRESENTACION: PIEZA					
	jul:15	oct:10							
0719.00	Departamento:	0107.01	0204.00	0407.00	0603.00	0604.00	0609.00		
		0741.00							
63	03012300	500	Botella	LIMPIADOR LIQUIDO PARA VIDRIOS; EN					

0717.00	0610.00	0701.00	0705.00	0707.00	0708.00	0716.00
	0719.00	0724.00	0730.00	0737.00	0740.00	0741.00
67	03013100	7	Pieza	LIMPIADOR Y DESINFECTANTE ADVANCED COLOR BLANCO LIQUIDO CONCENTRADO PARA EL DESENGRASADO DESINFECTADO Y DEODORIZADO EFECTIVO CONTRA EL VIRUS DE INMUNODEFICIENCIA HUMANA (HIV 1) ESTAFILOCOCCOS PSEUDOMONAS Y SALMONELA. NO IRRITANTE SUAVE NO MUTAGENICO NO CANCERIGENO PRESENTACION PORRON DE 18.93 LITROS PRESENTACION: PORRON DE 5 GALONES		
	abr:3	jul:2	oct:2	Departamento: 0104.00		
68	03013700	500	Pieza	MECHUDO GRANDE PARA ASEO 47cm DE LARGO TRENZA REFORZADA CON MAGO DE MADERA DE 400GR APROXIMADAMENTE PRESENTACION PIEZA PRESENTACION: PIEZA		
	jul:250	oct:250	Departamento: 0103.00			
0109.00	0103.00	0104.00	0106.00	0107.00	0107.01	0108.00
0307.00	0110.00	0114.00	0201.00	0203.00	0301.00	0306.00
0319.00	0308.00	0310.00	0314.00	0315.00	0317.00	0318.00
0719.00	0321.00	0325.00	0418.00	0609.00	0701.00	0716.00
	0730.00	0740.00	0741.00			
69	03013800	2700	Kilogramo	DETERGENTE NEUTRALIZANTE; ACIDEZ COMO ACIDO CITRICO 35% MIN. PRESENTACION SACO CON 25 KILOS PRESENTACION: SACO CON 25 KILOGRAMOS		
	abr:900	jul:900	oct:900	Departamento: 0733.00		
70	03014050	5800	Caja	PANUELO DESECHABLE BLANCO; CON 90 HOJAS DOBLES DE 21.5 x 21.0cm. NO RECLICADO PRESENTACION CAJA CON 90 HOJAS PRESENTACION: CAJA CON 90 HOJAS		
	jun:950	jul:950	ago:950	sep:950	oct:950	nov:1050
0108.00	Departamento: 0101.00					
	0101.00	0102.00	0104.00	0106.00	0107.00	0107.01
0201.00	0109.00	0110.00	0114.00	0118.00	0120.00	0123.00
0306.00	0202.00	0203.00	0204.00	0301.00	0303.00	0305.00
0315.00	0307.00	0308.00	0310.00	0311.00	0313.00	0314.00
0326.00	0317.00	0318.00	0319.00	0321.00	0322.00	0325.00
0405.00	0327.00	0329.00	0330.00	0401.00	0402.00	0404.00
0416.00	0407.00	0408.00	0409.00	0410.00	0412.00	0415.00
0506.00	0417.00	0418.00	0420.00	0501.00	0502.00	0503.00
0610.00	0507.00	0510.00	0601.00	0602.00	0603.00	0609.00
0708.00	0701.00	0703.00	0704.00	0705.00	0706.00	0707.00
0737.00	0712.00	0717.00	0724.00	0725.00	0730.00	0735.00

		0740.00	0741.00	0802.00	0803.00	0901.00	0902.00	
0903.00								
71	03014100	5500	Rollo	PAPEL HIGIENICO JUMBO JUNIOR; HOJA DOBLE BLANCA DE 10cm. DE ANCHO x 300mt. DE LARGO APROXIMADAMENTE NO RECICLADO GOFRADO. PRESENTACION CAJA CON 12 ROLLOS PRESENTACION: PIEZA CON 300 METROS				
	abr:500	may:700	jun:700	jul:700	ago:700	sep:700	oct:700	nov:800
	Departamento:	0107.01	0108.00	0110.00	0118.00	0124.00	0305.00	
0311.00		0313.00	0319.00	0321.00	0326.00	0402.00	0404.00	
0407.00		0408.00	0417.00	0502.00	0503.00	0510.00	0610.00	
0730.00								
72	03014300	800	Rollo	PAPEL HIGIENICO CON 260 HOJAS DOBLES DE 8.8 x 10.1cm. APROXIMADO DE PRESENTACION ROLLO PRESENTACION: PIEZA CON 22.5 METROS				
	abr:100	may:100	jun:100	jul:100	ago:100	sep:100	oct:100	nov:100
	Departamento:	0101.00	0106.00	0107.00	0107.01	0108.00	0109.00	
0110.00		0113.00	0123.00	0201.00	0202.00	0203.00	0204.00	
0205.00		0301.00	0307.00	0308.00	0317.00	0318.00	0701.00	
73	03014610	42	Pieza	PELICULA ADHERENTE 30 CM DE ANCHO X 2000 MTS. PRESENTACION:BOBINA PRESENTACION: BOBINA				
	abr:14	jul:14	oct:14					
	Departamento:	0118.00	0719.00					
74	03014700	7	Paquete	PIEDRA POMEX GRANDE PRESENTACION: PAQUETE CON UN KILO PRESENTACION: PAQUETE CON 1 KILOGRAMO				
	abr:3	jul:2	oct:2					
	Departamento:	0719.00						
75	03014818	1975	Pieza	PLATOS PEQUENOS DE PLASTICO NUMERO 3 PRESENTACION PAQUETE CON 25 PIEZAS PRESENTACION: PAQUETE CON 25 PIEZAS				
	abr:1975							
	Departamento:	0202.00	0610.00					
77	03014900	89	Caja	POPOTE DE PLASTICO BLANCO TRANSPARENTE; TAMANO DE 21 CMS. DE LARGO EMPAQUE INDIVIDUAL Y FLEXIBLE. CAJA CON 125 PZAS PRESENTACION: CAJA CON 150 PIEZAS				
	abr:30	jul:30	oct:29					
	Departamento:	0405.00	0406.00	0407.00	0408.00	0419.00	0502.00	
0507.00								
78	03015100	720	Pieza	RASTRILLO DESECHABLE; CON HOJA DOBLE DE ACERO INOXIDABLE; CON BANDA LUBRICANTE PARA PIEL SENSIBLE;ULTRA GRIP PRESENTACION: EXHIBIDOR DE 24 PZAS. PRESENTACION: EXHIBIDOR CON 24 PIEZAS				
	abr:240	jul:240	oct:240					
	Departamento:	0308.00	0310.00	0409.00	0418.00			
79	03015400	4	Pieza	RECOGEDOR DE LAMINA CON MANGO DE APROXIMADAMENTE 70 CENTIMETROS				

PRESENTACION PIEZA
PRESENTACION: PIEZAabr:2 jul:1 oct:1
Departamento: 0107.00 0107.0180 03015600 122 Pieza RECOGEDOR PARA BASURA; DE PLASTICO;
CON MANGO DE 60 CENTIMETROS DE
LARGO APROXIMADAMENTE. PRESENTACION
PIEZA
PRESENTACION: PIEZAabr:48 jul:39 oct:35
Departamento: 0104.00 0106.00 0107.00 0108.00 0109.00 0118.00
0201.00
0319.00 0301.00 0307.00 0311.00 0315.00 0317.00 0318.00
0409.00 0321.00 0403.00 0405.00 0406.00 0407.00 0408.00
0604.00 0417.00 0419.00 0502.00 0503.00 0506.00 0507.00
0609.00 0717.00 0741.0081 03015680 2800 Pieza RECOLECTOR CHICO DE 7.6 LTS. PARA
RESIDUOS PUNZOCORTANTES;
POLIPROPILENO RIGIDO COLOR ROJO
PRESENTACION PIEZA
PRESENTACION: CAJA CON 24 PIEZASMay:400 jun:400 jul:400 ago:400 sep:400 oct:400 nov:400
Departamento: 0104.00 0106.00 0107.00 0107.01 0108.00 0109.00
0110.00
0307.00 0114.00 0118.00 0120.00 0124.00 0303.00 0306.00
0407.00 0311.00 0314.00 0318.00 0322.00 0405.00 0406.00
0610.00 0408.00 0410.00 0418.00 0419.00 0420.00 0506.0082 03015900 4900 Paquete SERVILLETA ABSORBENTE BLANCA; HOJA
SENCILLA PAQUETE CON 220 PIEZAS;
PRESENTACION PAQUETE CON 220 HOJAS
PRESENTACION: PIEZA CON 220 SERVILLETASmay:700 jun:700 jul:700 ago:700 sep:700 oct:700 nov:700
Departamento: 0101.00 0102.00 0201.00 0202.00 0203.00 0204.00
0301.00
0418.00 0308.00 0310.00 0313.00 0314.00 0318.00 0401.00
0705.00 0601.00 0603.00 0610.00 0701.00 0703.00 0704.00
0719.00 0708.00 0711.00 0713.00 0714.00 0715.00 0716.00
0902.00 0724.00 0725.00 0737.00 0740.00 0741.00 0901.00
0903.0084 03017400 20 Paquete VASO DE PLASTICO DESECHABLE DEL NO
10 PAQUETE CON 50 PZAS.
PRESENTACION: PAQUETE. CON 50
PIEZAS
PRESENTACION: PAQUETE C/50 PIEZASabr:20
Departamento: 0204.0085 03017500 7125 Pieza VASO TERMICO NO. 10 OZ (296 ML)
PRESENTACION PAQUETE CON 25 PIEZAS
PRESENTACION: PAQUETE CON 25 PIEZASabr:2375 jul:2375 oct:2375
Departamento: 0202.00 0610.00

87	03017820	55000	Pieza	VASO DE PLASTICO TRANSPARENTE;CAPACIDAD DE 262 MILILITRIOS; DEL NO.8 PRESENTACION PAQUETE CON 50 PIEZAS PRESENTACION: PAQUETE DE 50 PIEZAS							
		abr:19000	jul:18000	oct:18000							
		Departamento:	0106.00	0108.00	0118.00	0202.00	0301.00	0303.00			
0307.00											
			0308.00	0310.00	0405.00	0406.00	0407.00	0408.00			
0419.00											
			0503.00	0506.00	0601.00	0610.00					
88	03018000	1500	Paquete	VASO HIGIENICO; DESECHABLE; CONICO; DE PAPEL RESISTENTE A LIQUIDOS PRES. PAQUETE CON 250 PIEZAS PRESENTACION: PAQUETE CON 250 VASOS							
		jun:750	sep:750								
		Departamento:	0104.00	0107.00	0108.00	0110.00	0306.00	0307.00			
0310.00											
			0314.00	0317.00	0403.00	0405.00	0406.00	0407.00			
0408.00											
			0410.00	0417.00	0419.00	0501.00	0502.00	0506.00			
0603.00											
			0724.00	0730.00							
89	03018105	391	Pieza	SOLUCION LIMPIADORA; ANTISARRO PRESENTACION CON ATOMIZADOR DE USO RUDO FRASCO CON 650 ML. PRESENTACION: FRASCO CON 650 ML							
		abr:131	jul:130	oct:130							
		Departamento:	0107.00	0201.00	0301.00	0305.00	0307.00	0314.00			
0403.00											
			0405.00	0407.00	0408.00	0410.00	0419.00	0502.00			
0503.00											
			0604.00	0610.00	0730.00						
90	03018109	30	Pieza	RECOLECTOR CHICO DE 4.0 LITROS P/PUNZOCORTANTES DE POLIPROPILENO RIGIDO COLOR ROJO. CON CONTENIDO DE METALES PESADOS NO+1 PARTEXMILLON Y LIBRE DE CLORO. EL CONTENEDOR DEBERA PERMITIR VERIFICAR EL VOLUMEN DE LLENADO.RESIST.FRACTURASYPERDIDAS DEL CONT.AL CAERSE;DESTRUIBLEXMETODOS FISICOS; C/SEPARADOR DE AGUJAYABERTURA CHICA P/DEPOSITO; LA ENTRADA P/JERINGAS DEBE SER HORIZONTAL; C/CEJA P/EVITAR SALIDA DE MAT.EN CASO DE CAIDA; C/TAPA(S) DE ENSAMBLE SEGURO Y CIERRE PERMANENTE TRANSLUCIDA P/VERIF.LLENADO DEL CONT.RESIST.MIN.D/PENETRACION 12.5N EN SUS PARTES;DETERM.C/MEDD/FUERZAP/PENET. C/AGUJA 21X32MM. MED.CAL.FUERZAOTENSIOMETRO;C/LEYEND A ESPANOL RES.PEL.BIOL.INF.YSIMBOLO; COLOCADA (AREA: RIA; RADIOFARMACIA; BAAF) X PRESENTACION CAJA CON 36 PZAS PRESENTACION: CAJA CON 36 PIEZAS							
		abr:10	jul:10	oct:10							
		Departamento:	0319.00								
91	03018110	7	Pieza	ESCOBILLON LECHERO PARA LAVADO DE							

MATRACES Y PROBETAS GRANDES CON
 DIMENSIONES DE 47 CM. EN EL AREA
 DONDE ESTAN LAS CERDAS Y CON UN
 MANGO DE ALAMBRE DE 25 CMS. DE
 LONGITUD MINIMA PRESENTACION PIEZA
 PRESENTACION: PIEZA

abr:3 jul:2 oct:2
 Departamento: 0107.00

92 03018111 3 Pieza SIMPLE GREEN SARRICIDA REMOVEDOR DE
 DEPOSITOS MINERALES;DESODORIZA; NO
 ABRASIVO; NO FLAMABLE NO CONTIENE
 CLORO AMONIA O FOSFORO.
 PRESENTACION PORRON DE 19 LITROS
 CADA UNO
 PRESENTACION: PORRON DE 5 GALONES

abr:1 jul:1 oct:1
 Departamento: 0104.00

93 03018114 12600 Kilo BOLSA DE POLIETILENO DE BAJA
 DENSIDAD ALTO PESO MOLECULAR NO
 REICLADA COLOR BLANCO TRASLUCIDO
 PIGMENTO LIBRE DE MATERIL TOXICOS
 OXODEGRADAEL CALIBRE 200mc SELLO
 LATERAL O DE FONDO MEDIDA 70 X
 80 CM ANCHO POR LARGO, PAQUETE CON
 5 KILOGRAMOS. PRESENTACION PAQUETE
 CON 5 KILOS
 PRESENTACION: PAQUETE CON 5 KILOS

abr:1800 may:1800 jun:1800 jul:1800 ago:1800 sep:1800 oct:1800

Departamento:	0103.00	0104.00	0106.00	0107.00	0107.01	0108.00
0109.00						
	0110.00	0114.00	0118.00	0124.00	0201.00	0202.00
0203.00	0301.00	0303.00	0305.00	0306.00	0307.00	0308.00
0310.00	0311.00	0313.00	0314.00	0315.00	0317.00	0318.00
0319.00	0321.00	0322.00	0325.00	0326.00	0327.00	0328.00
0329.00	0330.00	0403.00	0404.00	0405.00	0406.00	0407.00
0408.00	0415.00	0416.00	0417.00	0419.00	0501.00	0502.00
0503.00	0506.00	0507.00	0601.00	0602.00	0603.00	0604.00
0605.00	0610.00	0701.00	0716.00	0717.00	0719.00	0730.00
0737.00	0741.00					

94 03018115 21501 Kilo BOLSA DE POLIETILENO DE BAJA
 DENSIDAD; ALTO PESO MOLECULAR NO
 REICLADA COLOR BLANCO TRANSLUCIDO
 PIGMENTO LIBRE DE MATERILES TOXICOS
 OXODEGRADABLE CALIBRE 200mc SELLO
 LATERAL O DE FONDO MEDIDA 90
 X 100 cm ANCHO POR LARGO, PAQUETE
 DE 9 KILOGRAMOS.PRESENTACION
 PAQUETE CON 9 KILOS
 PRESENTACION: PAQUETE CON 9 KILOS

abr:2502 may:2502 jun:2502 jul:2520 ago:2502 sep:2520 oct:2853 nov:3600

Departamento:	0103.00	0104.00	0106.00	0107.00	0107.01	0108.00
0109.00						
	0110.00	0118.00	0201.00	0202.00	0203.00	0204.00
0305.00	0306.00	0307.00	0308.00	0310.00	0311.00	0313.00
0314.00						

0325.00	0315.00	0317.00	0319.00	0320.00	0321.00	0322.00
0407.00	0327.00	0329.00	0330.00	0403.00	0405.00	0406.00
0419.00	0408.00	0409.00	0410.00	0415.00	0416.00	0418.00
0603.00	0420.00	0502.00	0503.00	0507.00	0601.00	0602.00
0719.00	0604.00	0605.00	0701.00	0715.00	0716.00	0717.00
	0720.00	0730.00	0733.00	0737.00	0741.00	

95 03018121 4 Pieza CONTENEDOR CON TAPA Y RUEDAS
EN COLOR GRIS DIMENSIONES 91.4 X
69.2 X 115.5 CM CAPACIDAD DE 360
LTS PRESENTACION PIEZA
PRESENTACION: PIEZA

abr:2 jul:1 oct:1
Departamento: 0719.00

96 03018122 12 Rollo PELICULA STRETCH-PLAYO ESTIRABLE
MANUAL ROLLO DE 18" CAL. 80 DE
1.300 PIES
PRESENTACION: ROLLO CON 1300 PIEZ

abr:4 jul:4 oct:4
Departamento: 0716.00

98 03018135 2 Caja LIQUIDO SECADOR PARA MAQUINA LAVA
LOZA SIN FOSFATO. BIODEGRADABLE
PRESENTACION CAJA CON 4 GARRAFONES
CON 4 KILOS CADA UNO
PRESENTACION: CAJA C/4 GARRAFONES DE 4

abr:1 jul:1
Departamento: 0719.00

99 03018137 187 Pieza BOLSA AMARILLA DE POLIPROPILENO
COLOR AMARILLO RBI 40X60 CAL 200
PRESENTACION: PIEZA

abr:63 jul:62 oct:62
Departamento: 0110.00

100 03018140 7 Pieza RECOLECTOR CHICO DE 1.4 LT.
P/RESIDUOS PUNZOCORTANTES;
POLIPROPILENO RIGIDO COLOR ROJO; EL
CONT.DE METALES PESADOS NO+
1PARTEXMILLON Y LIBRES DE CLORO;EL
CONT. DEBERA PERMITIR VERIFICAR
VOLUMEN LLENADO. PRESENTACION PIEZA
PRESENTACION: PIEZA

abr:3 jul:2 oct:2
Departamento: 0107.00

101 03018160 185 Pieza BOTELLAS ERGONOMICAS TRANSPARENTES
CON ATOMIZADOR DE 1 LT.
PRESENTACION: PIEZA
PRESENTACION: BOTELLA

abr:65 jul:60 oct:60
Departamento: 0118.00

0419.00	0405.00	0406.00	0407.00	0408.00	0409.00
	0502.00	0503.00	0506.00		

102 03018163 22500 Pieza BOLSA DE PAPEL ESTRAZA MEDIDA 1/4
PRESENTACION: PIEZA
PRESENTACION: PIEZA

abr:7500 jul:7500 oct:7500
Departamento: 0717.00

103	03018164	7500	Pieza	BOLSA DE PAPEL ESTRAZA MEDIDA 1/2. PRESENTACION: PIEZA PRESENTACION: PIEZA
	abr:2500	jul:2500	oct:2500	
	Departamento: 0717.00			
105	03018195	150	Metro	TELA MAGITEL O CURAMEX DE MATERIAL SINTETICO DE 1 MT DE ANCHO POR 100 MT DE LARGO. PRESENTACION: METRO
	abr:50	jul:50	oct:50	
	Departamento: 0104.00			
106	03018202	810	Pieza	BOLSA AMARILLA DE POLIPROPILENO COLOR AMARILLO RBI 90X100 CALIBRE 400. PRESENTACION: PIEZA
	abr:270	jul:270	oct:270	
	Departamento: 0315.00 0720.00			
107	03018203	1350	Pieza	BOLSA AMARILLA DE POLIPROPILENO COLOR AMARILLO RBI 30X40 CALIBRE 200 PIEZA PRESENTACION PLIEZA PRESENTACION: PIEZA
	abr:450	jul:450	oct:450	
	Departamento: 0104.00 0315.00 0720.00			
108	03018216	44	Pieza	TOALLAS DESINFECTANTES ELIMINA LOS VIRUS DEL RESFRIADO, PRESENTACION BOTE CON 35 TOALLAS PRESENTACION: PIEZA CON 35 TOALLAS
	abr:20	jul:17	oct:17	
	Departamento: 0106.00 0107.00 0108.00			
109	03018218	7	Pieza	DESINFECTANTE PRO-5 PARA USO DE LABORATORIO ES VIRICIDA FUNGICIDA ANTISEPTICO DEODORIZA A UN GRADO HOSPITALARIO CON INGREDIENTES ACTIVOS MAS FUERTES. LIBRE DE AROMA Y DE COLOR. PRESENTACION PORRON DE 19 LITROS CADA UNO PRESENTACION: PIEZA DE 5 GALONES
	abr:3	jul:2	oct:2	
	Departamento: 0104.00			
110	03018219	3	Pieza	DESINFECTANTE PRO-5 PARA USO DE LABORATORIO ES VIRICIDA FUNGICIDA ANTISEPTICO DEODORIZA A UN GRADO HOSPITALARIO CON INGREDIENTES ACTIVOS MAS FUERTES. LIBRE DE AROMA Y DE COLOR. PRESENTACION GALON DE 3.78 LITROS CADA UNO PRESENTACION: PIEZA CON 3.78 LITROS
	abr:1	jul:1	oct:1	
	Departamento: 0104.00			
111	03018221	24	Pieza	FIBRA CON ESPONJA COLOR AZUL CERO RAYAS;CON FORMA ERGONOMICA;PARA LIMPIEZA DE MATERIAL DE LABORATORIO. PRESENTACION: PIEZA
	abr:24			
	Departamento: 0107.01 0202.00 0204.00			
112	03018230	16	Pieza	ACEITE LUBRICANTE PARA MAQUINA DE COCER (USO MULTIPLE) LUBRICA LIMPIA Y PREVIENE EL OXIDO.

PRESENTACION: lata

abr:6 jul:5 oct:5
Departamento: 0418.00 0733.00

114 03018240 3 Paquete BOLSA ROJA DE POLIPROPILENO PARA
AUTOCLAVE 14X19PULGADAS AUTOCLAVE
PARA DESECHAR MATERIAL CONTAMINADO
PUEDE SER AUTOCLAVE A 140 GRADOS
CENTIGRADOS PRESENTACION PAQUETE
CON 200 PIEZAS
PRESENTACION: CAJA CON 200 PIEZAS

abr:1 jul:1 oct:1
Departamento: 0107.01

116 03018256 1 Pieza DETERGENTE NEUTRO PARA SUPERFICIES
DELICADAS ESPECIAL PARA FREGADORAS
DE PISO. EL PH DE LA DILUCION DE
TRABAJO DEBE SER DE 7.0
PRESENTACION: PORRON

abr:1
Departamento: 0107.00

119 03018277 6 Pieza RECOLECTOR DE PUNZOCORTANTES DE 50
LITROS CON TAPA EN POLIETILENO DE
ALTA DENSIDAD COLOR ROJO Y CON LA
LEYENDA RPBI RESIDUOS BIOLÓGICOS
INFECCIOSOS CUMPLE CON LA NORMA
MEXICANA PRESENTACION PIEZA
PRESENTACION: PIEZA

abr:2 jul:2 oct:2
Departamento: 0310.00

120 03018278 11 Pieza RECOLECTOR DE PUNZOCORTANTES DE
30.20 LITROS CON TAPA DE
POLIETILENO EN ALTA DENSIDAD COLOR
ROJO CON LA LEYENDA RPBI RESIDUOS
BIOLÓGICO INFECCIOSOS CUMPLE CON LA
NORMA MEXICANA LOTE 122011 CAD.
12-2016 PRESENTACION PIEZA
PRESENTACION: PIEZA

abr:4 jul:4 oct:3
Departamento: 0310.00

121 03018280 2550 Pieza TOALLA DE MICROFIBRA DE TEJIDO
GRUESO. MEDIDA 40X60CM COMPOSICION
80% POLIESTER 20% POLIAMIDA CON
UNPESO MINIMO DE 69 GRAMOS COLOR
VERDE PRESENTACION PIEZA
PRESENTACION: PIEZA

abr:750 jul:750 oct:750
Departamento: 0107.00 0305.00 0719.00

122 03018281 750 Pieza TOALLA DE MICROFIBRA DE TEJIDO
GRUESO. MEDIDA 40X60CM COMPOSICION
80% POLIESTER 20% POLIAMIDA CON
UNPESO MINIMO DE 69 GRAMOS COLOR
NARANJA PRESENTACION PIEZA
PRESENTACION: PIEZA

jul:375 oct:375
Departamento: 0108.00 0301.00 0305.00 0322.00

123 03018282 600 Pieza TOALLA DE MICROFIBRA DE TEJIDO
GRUESO. MEDIDA 40X60CM COMPOSICION
80% POLIESTER 20% POLIAMIDA CON

UNPESO MINIMO DE 69 GRAMOS COLOR
ROSA PRESENTACION PIEZA
PRESENTACION: PIEZA

jul:300 oct:300
Departamento: 0305.00 0311.00

124 03018283 750 Pieza TOALLA DE MICROFIBRA DE TEJIDO
GRUESO. MEDIDA 40X60CM COMPOSICION
80% POLIESTER 20% POLIAMIDA CON
UNPESO MINIMO DE 69 GRAMOS COLOR
AMARILLO PRESENTACION PIEZA
PRESENTACION: PIEZA

abr:250 jul:250 oct:250
Departamento: 0301.00 0305.00 0311.00 0314.00 0319.00 0322.00
0506.00
0610.00 0716.00

125 03018287 600 Pieza TOALLA DE MICROFIBRA DE TEJIDO
GRUESO. MEDIDA 60X100CM COMPOSICION
80% POLIESTER 20% POLIAMIDA CON UN
PESO MINIMO DE 175 GRAMOS COLOR
AZUL REY PRESENTACION PIEZA
PRESENTACION: PIEZA

jul:300 oct:300
Departamento: 0305.00 0311.00 0314.00 0319.00 0322.00 0506.00
0610.00
0716.00 0719.00 0741.00

130 03018297 3 Frasco LAVATRASTES LIQUIDO AROMA LIMON.
FRASCO CON 500 ML.
PRESENTACION: FRASCO 500 ML.

mar:3
Departamento: 0510.00

131 03018299 1 Rollo PELICULA TRANSPARENTE PARA
EMPLAYAR. 45 CM X 457 METROS.
PRESENTACION: ROLLO CON 457 METROS

mar:1
Departamento: 0510.00

132 03018309 3 Pieza CUBETA DE 20 LITROS CON DIVISOR Y
EXPRIMIDOR INTEGRADO. CON LLANTAS.
SE REQUIERE DE HOJA CON DATOS E
IMAGEN DEL PRODUCTO PARA SU
EVALUACION
PRESENTACION: PIEZA

abr:1 jul:1 oct:1
Departamento: 0108.00

134 03018315 15 Rollo TOALLAS DE PAPEL. HOJA TRIPLE. 100
HOJAS. SERVITOALLA.
PRESENTACION: Rollo

mar:15
Departamento: 0510.00

136 03018318 1 Paquete BOLSA ROJA DE 79 X 97CM DE 25 A 35
GALONES.PARA ELIMINAR MATERIAL
BIOLOGICO PELIGROSOS. QUE INCLUYA
SIMBOLO DE RIESGO BIOLGGICO NEGRO Y
PROCEDIMIENTOS DE PRECAUCIGN
IMPRESO EN CUATRO IDIOMAS . DE 1.5
MIL DE ESPESOR BIOHAZARD. QUE
SOPORTE ESTERILIZACION POR
AUTOCLAVE.DEBIO SER EVALUADO PREVIO

AL PROCESO DE LICITACION. ENVIAR
MUESTRA FISICA.
PRESENTACION: PAQUETE CON 200 PIEZAS

abr:1

Departamento: 0107.01

137	03018319	174	Pieza	CUBETA DE PLASTICO DE 10 LITROS DE ALTA DENSIDAD RESISTENTE CON ASA DE METAL. DE COLOR AMARILLO PARA ARMAR KIT DE LIMPIEZA PRESENTACION: PIEZA
	abr:58	jul:58	oct:58	
0203.00	Departamento:	0107.01	0109.00	0118.00 0120.00 0124.00 0201.00
0327.00		0305.00	0306.00	0307.00 0308.00 0311.00 0326.00
		0730.00	0741.00	
138	03018320	115	Pieza	CUBETA DE PLASTICO DE ALTA DESIDAD DE 10 LITROS RESISTENTE CON ASA DE METAL. DE COLOR AZUL PARA ARMAR KIT DE LIMPIEZA PRES PIEZA PRESENTACION: PIEZA
	abr:43	jul:36	oct:36	
0405.00	Departamento:	0305.00	0315.00	0318.00 0326.00 0327.00 0403.00
0416.00		0406.00	0407.00	0408.00 0409.00 0410.00 0415.00
		0418.00	0419.00	
139	03018321	75	Pieza	CUBETA DE PLASTICO ALTA DENSIDAD DE 10 LITROS RESISTENTE CON ASA DE COLOR ROJO. PARA ARMAR KIT DE LIMPIEZA PRES PIEZA PRESENTACION: PIEZA
	abr:30	jul:23	oct:22	
0325.00	Departamento:	0104.00	0106.00	0107.00 0108.00 0305.00 0317.00
0716.00		0326.00	0327.00	0502.00 0503.00 0506.00 0604.00
140	03018322	9	Bolsa	DETERGENTE DRESBAL PARA BLANQUEO Y DESMANCHADO DE BATAS DE MEDICO PRESENTACION: BOLSA CON 25 KG
	abr:3	jul:3	oct:3	
	Departamento:	0733.00		
141	03018323	17	Pieza	TRAPEADOR DE MICROFIBRA ULTRA ABSORBENTE 50CMS DE LARGO FIBRA SINTETICA 100% PES MICROFIBRA POLIESTER COLOR AZUL PRESENTACION: PIEZA
	abr:7	jul:6	oct:4	
	Departamento:	0305.00	0326.00	0327.00
142	03018324	375	Pieza	TOALLA DE MICROFIBRA EN TEJIDO GRUESO MDS 40X60 CMS CALIBRE 320 COMPOSICION 80% POLYESTER 20% POLIAMIDA COLOR MORADO PRES PIEZA PRESENTACION: PIEZA
	abr:125	jul:125	oct:125	
0741.00	Departamento:	0108.00	0305.00	0319.00 0322.00 0610.00 0707.00
143	03018330	1935	Pieza	DESODORANTE EN AEROSOL DIFERENTES AROMAS BOTE CON 226 GRAMOS PRESENTACION: PIEZA CON 226 GRAMOS
	abr:240	may:240	jun:230	jul:240 ago:240 sep:240 oct:240

nov:265

Departamento:	0101.00	0106.00	0107.00	0107.01	0108.00	0109.00
0110.00						
	0114.00	0118.00	0120.00	0123.00	0124.00	0201.00
0202.00						
	0203.00	0204.00	0301.00	0303.00	0305.00	0306.00
0307.00						
	0308.00	0310.00	0311.00	0312.00	0313.00	0314.00
0318.00						
	0319.00	0320.00	0321.00	0322.00	0326.00	0327.00
0328.00						
	0329.00	0402.00	0403.00	0404.00	0405.00	0406.00
0407.00						
	0408.00	0409.00	0410.00	0412.00	0415.00	0416.00
0417.00						
	0418.00	0419.00	0501.00	0502.00	0503.00	0506.00
0507.00						
	0510.00	0601.00	0602.00	0603.00	0604.00	0605.00
0609.00						
	0610.00	0701.00	0703.00	0705.00	0707.00	0708.00
0710.00						
	0712.00	0713.00	0714.00	0715.00	0716.00	0721.00
0724.00						
	0730.00	0737.00	0738.00	0739.00	0740.00	0741.00
0802.00						
	0803.00	0901.00				

144 03018331

13000 Rollo

PAPEL HIGIENICO JUMBO HOJA DOBLE
BLANCA DE 10cm. DE ANCHO x 500mt.
DE LARGO APROXIMADAMENTE; NO
RECICLADO; GOFRADO; DIAMETRO
INTERNO DE 9cm.

PRESENTACION: PIEZA CON 500 METROS

may:1600 jun:1900 jul:1900 ago:1900 sep:1900 oct:1900 nov:1900

Departamento:	0101.00	0104.00	0106.00	0107.00	0108.00	0109.00
0110.00						
	0123.00	0201.00	0202.00	0203.00	0204.00	0205.00
0207.00						
	0301.00	0306.00	0307.00	0310.00	0314.00	0315.00
0317.00						
	0318.00	0319.00	0325.00	0403.00	0405.00	0406.00
0407.00						
	0408.00	0409.00	0410.00	0415.00	0416.00	0418.00
0419.00						
	0502.00	0503.00	0601.00	0604.00	0605.00	0701.00
0716.00						
	0724.00	0730.00	0740.00	0741.00		

145 03018332

111000 Paquete

TOALLA INTERDOBLADA HOJA ABSORBENTE
TAMANO 22 x 24cm. COLOR BLANCO NO
RECICLADA PRESENTACION PAQUETE CON
200 HOJAS

PRESENTACION: PAQUETE CON 200 TOALLAS

mar:13000 abr:12000 may:12000 jun:13000 jul:12000 ago:12000 sep:12000 oct:12000 nov:13000

Departamento:	0101.00	0103.00	0104.00	0106.00	0107.00	0107.01
0108.00						
	0109.00	0110.00	0113.00	0114.00	0118.00	0120.00
0121.00						
	0123.00	0124.00	0201.00	0202.00	0203.00	0204.00
0205.00						
	0207.00	0208.00	0301.00	0303.00	0305.00	0306.00
0307.00						
	0308.00	0310.00	0311.00	0313.00	0314.00	0315.00
0317.00						
	0319.00	0320.00	0321.00	0322.00	0325.00	0326.00
0327.00						
	0329.00	0330.00	0402.00	0403.00	0404.00	0405.00
0406.00						

0417.00	0407.00	0408.00	0409.00	0410.00	0415.00	0416.00
0506.00	0418.00	0419.00	0420.00	0501.00	0502.00	0503.00
0609.00	0507.00	0510.00	0601.00	0603.00	0604.00	0605.00
0719.00	0610.00	0701.00	0707.00	0713.00	0716.00	0717.00
	0724.00	0730.00	0737.00	0739.00	0740.00	0741.00

146 03018335

2281 Pieza

CONTENEDOR DESECHABLE DE
PUNZOCORTANTES CON CAPACIDAD DE
22.7 LTS. DE POLOPROPILENO
ESTERILIZABLE INCINERABLE Y NO
CONTAMINANTE RESISTENTE A LA
PERFORACION AL IMPACTO Y A LA
PERDIDA DE CONTENIDO AL CAERSE
C/SEPARADOR DE AGUJAS Y ABERTURA
PARA EL DEPOSITO DE OTROS
PUNZOCORTANTES CON TAPA DE SERIDAD
DE COLOR ROJO ETIQUETADO CON LA
LEYENDA "PELIGRO, RESIDUOS
PUNZOCORTANTES
BIOLOGIO-INFECCIOSOS" Y MARCADO CON
EL SIMBOLO UNIVERSAL DE RIESGO
BIOLOGICO
PRESENTACION: PIEZA

abr:285 may:284 jun:284 jul:284 ago:288 sep:284 oct:284

nov:288 dic:284

0110.00	Departamento:	0104.00	0106.00	0107.00	0107.01	0108.00	0109.00
0307.00		0118.00	0204.00	0301.00	0303.00	0305.00	0306.00
0322.00		0308.00	0310.00	0315.00	0317.00	0318.00	0319.00
0408.00		0326.00	0327.00	0403.00	0405.00	0406.00	0407.00
0502.00		0410.00	0415.00	0416.00	0417.00	0418.00	0419.00
		0503.00	0717.00				

147 03018336

4 Pieza

CEPILLO CILINDRICO MEDIO; ROJO; DE
400 MILIMETROS ESPECIFICO PARA
FREGADORA DE PISO KARCHER
PRESENTACION: PIEZA

abr:2 jul:1 oct:1

Departamento: 0107.00

148 03018337

1 Pieza

DETERGENTE ACTIVO A BASE DE JABON
PARA SUELOS ELASTICOS. CONCENTRADO
DEBILMENTEALCALINO (PH 9.2) LIBRE
DE SOLVENTES PARA FREGADORAS DE
PISO; LIQUIDO VERDE QUE CREA UNA
PELICULA PROTECTORA ANTIDESLIZANTE
AUTOBRILLANTE Y SECANTE.
PRESENTACION: PIEZA CON 10 LITROS

abr:1

Departamento: 0107.00

149 03018338

12 Pieza

FIBRA ESPONJA PAR ASUPERFICIES DE
PLASTICO.VIDRIO.ANTIADHERENTES SIN
MALTRATAR NI DEJAR RAYAS.FORMA
ERGONOMICA. TAMA60 MEDIANO.
PRESENTACION: PIEZA

mar:12

Departamento: 0510.00

151	03018340	1	Rollo	ROLLO DE PLASTICO VINYLO TRANSPARENTE (HULE CRISTAL).ANCHO 1.40 MTS. CALIBRE 12. ROLLO DE 28 A 30 KG. PRESENTACION: ROLLO
	abr:1			
	Departamento:	0510.00		
152	03018341	3	Pieza	ESCOBILLON PARA TUBOS DE ENSAYO PRESENTACION: (PIEZA)
	abr:1	jul:1	oct:1	
	Departamento:	0204.00		
153	03018342	18	Pieza	AROMATIZANTE RELAJACION 21 ML PRESENTACION: PIEZA
	abr:6	jul:6	oct:6	
	Departamento:	0610.00		
154	03018343	36	Pieza	REPUESTO AROMATIZANTE 42 ML. PRESENTACION: PAQUETE C/2 PIEZAS
	abr:12	jul:12	oct:12	
	Departamento:	0610.00		
155	03018344	750	Pieza	TOALLA DE MICROFIGRA EN TEJIDO GRUEDO MEDIDAS 40 X 60 CMS CALIBRE 320 COMPOSICION 80% POLYESTER 20% POLLIAMIDA COLOR GRIS (PARA SEPTICOS DE AREA DE HOSPITALIZACION). SE REQUIERE MUETRA FISICA PARA SU EVALUACION PRESENTACION: PIEZA
	abr:250	jul:250	oct:250	
	Departamento:	0305.00		
156	03018345	1	Galon	ACEITE PARA MAQUINA DE COSER PRESENTACION: FRASCO CON 3.87 LITROS
	abr:1			
	Departamento:	0733.00		
157	03018346	750	Pieza	TOALLA DE MICROFIGRA EN TEJIDO GRUEDO MEDIDAS 40 X 60 CMS CALIBRE 320 COMPOSICION 80% POLYESTER 20% POLLIAMIDA COLOR VERDE LIMON (PARA EL CARRO DE LIMPIEZA DE LOS AFANADORES AREAS DE ENFERMERIA) PRESENTACION: PIEZA
	abr:250	jul:250	oct:250	
	Departamento:	0305.00		
158	03018347	750	Pieza	TOALLA DE MICROFIGRA EN TEJIDO GRUEDO MEDIDAS 40 X 60 CMS CALIBRE 320 COMPOSICION 80% POLYESTER 20% POLLIAMIDA COLOR BLANCO. SE REQUIERE MUETRA FISICA PARA SU EVALUACION PRESENTACION: PIEZA
	abr:250	jul:250	oct:250	
	Departamento:	0305.00		
160	07000450	4	Pieza	ASPAS PARA EL VASO DE LICUADORA OSTERIZER REPUESTO ORIGINAL CON EMPAQUE MODELO 4961 PRESENTACION: PIEZA PRESENTACION: PIEZA
	mar:2	abr:1	jul:1	
	Departamento:	0202.00	0204.00	

161	07000800	3	Pieza	BASE DE BAQUELITA CON ASPAS PARA EL VASO DE ALUMINIO DE LA LICUADORA OSTERIZER REPUESTO ORIGINAL JUEGO DE ASPAS Y BASE PRESENTACION: PIEZA
	mar:1	abr:1	jul:1	
	Departamento: 0204.00			
162	07002000	3000	Pieza	CUCHARA CAFETERA DE ACERO INOXIDABLE LISA, PRESENTACION POR PIEZA PRESENTACION: CAJA CON 12 PIEZAS
	mar:3000			
	Departamento: 0719.00			
163	07003110	200	Pieza	CHAROLA FIBRA DE VIDRIO 50 X 38 REVISAR COLOR MUESTRA CON AREA USUARIA PRESENTACION PIEZA PRESENTACION: PIEZA
	mar:200			
	Departamento: 0719.00			
164	07004100	12	Pieza	COLADOR CHINO DE 30 CM CON TROMPO (PALO) DE MADERA ADICIONAL DE ACERO INOXIDABLE. PRESENTACION:PIEZA. PRESENTACION: PIEZA
	abr:12			
	Departamento: 0719.00			
165	07005800	1500	Pieza	CUCHARA SOPERA DE ACERO INOXIDABLE LISA SIN GRABADO CALIBRE 2.67 PRESENTACION PIEZA PRESENTACION: PIEZA
	mar:2000			
	Departamento: 0719.00			
166	07006000	5	Pieza	CUCHARON DE ALUMINIO PARA SERVIR ALIMENTO PARA ANIMALES CON CAPACIDAD 7 ONZAS. PRESENTACION PIEZA PRESENTACION: PIEZA
	mar:5			
	Departamento: 0104.00			
167	07006720	4	Pieza	CUCHILLO DE COCINA PARA CORTAR CARNE DE ACERO INOXIDABLE CON LONGITUD DE ONDA DE 7 PULGADAS. PRESENTACION PIEZA PRESENTACION: PIEZA
	mar:1	abr:1	jul:1	oct:1
	Departamento: 0202.00			
168	07006900	4	Pieza	CUCHILLO DE COCINA PROFESIONAL DE 8 PULGADS PARA CHEF EN ACERO INOXIDABLE CON MANGO DE POLICARBONATO PRESENTACION:PIEZA PRESENTACION: PIEZA
	mar:4			
	Departamento: 0719.00			
169	07006910	6	Pieza	CUCHILLO PARA CORTE DE CARNE (COCINERO DE 12 PULGADAS DE ACERO INOXIDABLE CON MANGO DE POLICARBONATO PRESENTACION: PIEZA PRESENTACION: PIEZA
	mar:6			
	Departamento: 0719.00			

170	07007200	4	Pieza	CUCHILLO DE COCINA PROFESIONAL DE 6 PULGADAS DE ACERO INOXIDABLE PRESENTACION PIEZA PRESENTACION: PIEZA
	mar:4			
	Departamento:	0719.00		
171	07007220	4	Pieza	CUCHILLO CHEF DE 10 PULG DE ACERO INOXIDABLE MANGO BLANCO PRESENTACION PIEZA PRESENTACION: PIEZA
	mar:4			
	Departamento:	0719.00		
172	07007300	700	Pieza	CUCHILLO LISO ACERO INOXIDABLE 430 CALIBRE 2.67 LISO SIN GRABADO PRESENTACION PIEZA PRESENTACION: PIEZA
	mar:700			
	Departamento:	0719.00		
173	07007400	6	Pieza	CUCHILLO DE COCINA PROFESIONAL P/CHEF EN ACERO INOXIDABLE CON MANGO DE PLASTICO HOJA DE 25.4 CMSS (10 PULGADAS). PRESENTACION: PIEZA PRESENTACION: PIEZA
	abr:6			
	Departamento:	0719.00		
174	07008600	10	Pieza	FUENTE ENTERA DE 32 X 53 X 15 CMS CON TAPA. PRESENTACION PIEZA PRESENTACION: PIEZA
	mar:10			
	Departamento:	0719.00		
175	07011707	288	Pieza	PLATO 55 CWRN 14 CM. COLOR AZUL, POLICARBONATO PRESENTACION PIEZA PRESENTACION: PIEZA
	mar:288			
	Departamento:	0719.00		
176	07013000	6	Pieza	PLATO CAFETERO PULLMAN EMBROCABLE BLANCA DE 15 CM (PORCELANA HOTEL) PRESENTACION: PIEZA
	mar:6			
	Departamento:	0205.00		
177	07013320	216	Pieza	PLATO TAZA 55 CWRN BLANCO POLICARBONATO, 14 CM, PRESENTACION PIEZA PRESENTACION: PIEZA
	mar:116	may:100		
	Departamento:	0719.00		
178	07016200	4	Pieza	SARTEN FORTE DE TEFLON DE 26 CM DE DIAMETRO COLOR GRIS. PRESENTACION:PIEZA PRESENTACION: PIEZA
	mar:1	abr:1	jul:1	oct:1
	Departamento:	0202.00		
179	07016300	4	Pieza	SARTEN FORTE DE TEFLON DE 24 CM DE DIAMETRO COLOR GRIS. PRESENTACION: PIEZA PRESENTACION: PIEZA
	mar:1	abr:1	jul:1	oct:1
	Departamento:	0202.00		

180	07017290	192	Pieza	TAZA DE POLICARBONATO COLOR AZUL APILABLE DE 7.5 OZ. MODELO 75CW PRESENTACION PIEZA PRESENTACION: CAJA CON 48 PIEZAS
	mar:96	may:96		
	Departamento: 0719.00			
181	07017320	288	Pieza	TAZA APILABLE 239 ML. BLANCO 7.5 ONZ. PRESENTACION CAJA CON 48 PIEZAS PRESENTACION: CAJA CON 48 PIEZAS
	mar:144	may:144		
	Departamento: 0719.00			
182	07017500	6	Pieza	TAZA CAFE PULLMAN EMBROCABLE BLANCA C:200 CC. (PORCELANA HOTEL) PIEZA. PRESENTACION PIEZA PRESENTACION: PIEZA
	mar:6			
	Departamento: 0205.00			
183	07017605	192	Pieza	TAZON 452 ML. COLOR AZUL PRESENTACION PIEZA 50CW PRESENTACION: CAJA CON 48 PIEZAS
	mar:96	may:96		
	Departamento: 0719.00			
184	07017607	288	Pieza	TAZON FRUTERO 45 CW 150 ML. BLANCO POLICARBONATO PRESENTACION PIEZA PRESENTACION: CAJA CON 48 PIEZAS
	mar:144	may:144		
	Departamento: 0719.00			
185	07017613	192	Pieza	TAZON NAIPE 100 CW 370 ML. BLANCO POLICARBONATO PRESENTACION PIEZA PRESENTACION: CAJA CON 48 PIEZAS
	mar:96	may:96		
	Departamento: 0719.00			
186	07018500	624	Pieza	TENEDOR DE ACERO INOXIDABLE 430 CALIBRE 1.52 LISO SIN GRABADO PRESENTACION PIEZA PRESENTACION: PIEZA
	mar:324	may:300		
	Departamento: 0401.00	0719.00		
187	07019000	12	Pieza	VASO DE CRISTAL DE 250ml. FONDO y PARED GRUESA 101 MM DE ALTO PRES PIEZA PRESENTACION: PIEZA
	mar:12			
	Departamento: 0205.00	0401.00		
188	07019550	576	Pieza	VASO DE POLICARBONATO 231 ML. COLOR AZUL PRESENTACION PIEZA 800P PRESENTACION: PIEZA
	mar:288	may:288		
	Departamento: 0719.00			
189	07019700	1000	Pieza	VASO DE POLICARBONATO 373 ML TRANSPARENTE PRESENTACION PIEZA PRESENTACION: PIEZA
	mar:500	may:500		
	Departamento: 0719.00			
190	07020600	4	Pieza	VOLTEADOR PARA SARTEN DE TEFLON DE 26 A 30 CENTIMETROS DE LARGO APROXIMADAMENTE. PRESENTACION: PIEZA

PRESENTACION: PIEZA

mar:1 abr:1 jul:1 oct:1
Departamento: 0202.00

191 07047818 2 Pieza LICUADORA CLASICA DE 2 VELOCIDADES
CON BASE CROMADA CIRCULAR VASO DE
VIDRIO DE 1.2 LTS MOTOR DE 400 W
OPERA 120 V 60 HZ
PRESENTACION: PIEZA

mar:2
Departamento: 0202.00 0204.00

192 07047836 12 Pieza CAJA PARA ALIMENTOS EN
POLICARBONATO PARA 19 LTS.
PRESENTACION PIEZA
PRESENTACION: PIEZA

mar:12
Departamento: 0719.00

193 07047839 8 Pieza CAJA PARA ALIMENTOS DE
POLICARBONATO DIMENSIONES: 46X66X38
CM PRESENTACION PIEZA
PRESENTACION: PIEZA

mar:8
Departamento: 0719.00

194 07047841 6 Pieza CAJA PARA ALIMENTOS DE
POLICARBONATO MARCA: CAMWEAR
DIMENSIONES: 46X66X23 CMS. CAPACID.
49.2L. PRESENTACION PIEZA
PRESENTACION: PIEZA

mar:6
Departamento: 0719.00

195 07047905 4 Pieza VASO DE VIDRIO MINI PARA LICUADORA
PRESENTACION: PIEZA

mar:1 abr:1 jul:1 oct:1
Departamento: 0202.00

196 07047919 144 Pieza PLATO OVALADO 120CWP 30.5 X 22.9 CM
COLOR AZUL DE POLICARBONATO
PRESENTACION PIEZA
PRESENTACION: CAJA CON 24 PIEZAS

mar:72 may:72
Departamento: 0719.00

197 07047920 144 Pieza PLATO REDONDO 25.4 CM 10CWNR DE
POLICARBONATO COLOR AZUL
PRESENTACION PIEZA
PRESENTACION: CAJA CON 48 PIEZAS

mar:72 may:72
Departamento: 0719.00

198 07047924 192 Pieza TAZON REDONDO 50CW 452 ML. BLANCO
POLICARBONATO PRESENTACION PIEZA
PRESENTACION: CAJA CON 48 PIEZAS

mar:96 may:96
Departamento: 0719.00

199 07047925 1 Pieza ABRELATAS DE ACERO INOXIDABLE
BLANCO PRESENTACION PIEZA
PRESENTACION: PIEZA

mar:1
Departamento: 0204.00

200 07047948 168 Pieza PLATO REDONDO DE POLICARBONATO DE
18.4 CM COLOR AZUL 725CWNR
PRESENTACION: PIEZA

mar:84 may:84
Departamento: 0719.00

201 07047952 8 Pieza JARRA GRADUADA MEDIDORA DE
POLICARBONATO CON CAPACIDAD DE 4
LITROS
PRESENTACION: PIEZAS

mar:8
Departamento: 0719.00

202 07047954 1 Pieza TABLAS PARA CORTAR
PRESENTACION: PIEZA

mar:1
Departamento: 0202.00

203 07047955 2 Pieza CACEROLA CON TAPA DE 2 LITROS DE
CAPACIDAD
PRESENTACION: PIEZA

mar:1 abr:1
Departamento: 0202.00

204 07047959 1 Pieza PRESENTADOR PROFESIONAL.
PRESENTACION: PIEZA

mar:1
Departamento: 0202.00

205 07047961 24 Pieza TAPA PLANA DE POLICARBONATO 30.5 X
45.7 CM
PRESENTACION: CAJA CON 6 PIEZAS

mar:24
Departamento: 0719.00

206 07047962 12 Pieza TAPA PLANA DE POLICARBONATO 45.7 X
66 CM
PRESENTACION: CAJA CON 6 PIEZAS

mar:12
Departamento: 0719.00

207 07047970 12 Pieza CHAROLAS PARA EVALUACION SENSORIAL
DE FIBRA DE VIDRIO DE 35 CM DE
ANCHO X 27 CM DE LARGO COLOR MIEL.
PRESENTACION: PIEZA

mar:3 abr:3 jul:3 oct:3
Departamento: 0202.00

208 07047971 4 Pieza JARRA GRADUADA MEDIDORA DE
POLICARBONATO CON CAPACIDAD DE 2 L
PRESENTACION: PIEZA

mar:1 abr:1 jul:1 oct:1
Departamento: 0202.00

209 07047972 5 Pieza OLLAS DE ACERO INOXIDABLE CON TAPA
DE 6L DE CAPACIDAD
PRESENTACION: PIEZA

mar:2 abr:1 jul:1 oct:1
Departamento: 0202.00

210 07047973 2 Pieza PICADORA DE ALIMENTOS EN COLOR
BLANCO CON VASO LICUADOR DE 1L Y
BOWL
PRESENTACION: PIEZA

mar:1 abr:1
Departamento: 0202.00

211 07047974 6 Pieza FUENTE CUARTO DE ACERO INOXIDABLE
MEDIDAS 26.4 CM DE LARGO X 16.2 CM
DE ANCHO POR 10 CM DE ALTO CON TAPA
PRESENTACION: PIEZA

mar:6
 Departamento: 0719.00

212 07047975 6 Pieza FUENTE UN TERCIO DE ACERO
 INOXIDABLE MEDIDA 32.4 CM DE LARGO
 X 17.5 CM DE ANCHO 10 CM DE ALTO
 CON TAPA
 PRESENTACION: PIEZA

mar:6
 Departamento: 0719.00

213 07047976 6 Pieza FUENTE MEDIA DE ACERO INOXIDABLE
 MEDIDA 32.4 CM DE LARGO X 26.4 CM
 DE ANCHO X 10 CM DE ALTO CON TAPA
 PRESENTACION: PIEZA

mar:6
 Departamento: 0719.00

214 07047977 12 Pieza BANO MARIA/OLLA RECTA DE 6 LTS. DE
 ACERO INOXIDABLE MEDIDAS 18.4 CM X
 21.8 CM DE ALTO CON TAPA
 PRESENTACION: PIEZA

mar:12
 Departamento: 0719.00

215 07047978 12 Pieza BANO MARIA/OLLA RECTA DE 8 LTS. DE
 ACERO INOXIDABLE MEDIDAS 20.4 CM DE
 ANCHO X 24.8 CM DE ALTO CON TAPA
 PRESENTACION: PIEZA

mar:12
 Departamento: 0719.00

216 07047979 4 Pieza BUDINERA DE ALUMINIO TRIPLE FUENTE
 CAPACIDAD DE 56 LTS. #60 MEDIDAS
 60 CM DE ANCHO POR 22 CMS DE ALTO
 CON TAPA
 PRESENTACION: PIEZA

mar:4
 Departamento: 0719.00

217 07047980 10 Pieza CHAROLA GRANDE PARA HORNO DE ACERO
 INOXIDABLE MEDIDAS 45 X 65 CM VER
 MUESTRA CON EL AREA USUARIA
 PRESENTACION: PIEZA

mar:10
 Departamento: 0719.00

218 07047982 6 Pieza ESPUMADERA GRANDE DE 16 CM DE ACERO
 INOXIDABLE
 PRESENTACION: PIEZA

mar:6
 Departamento: 0719.00

219 07047983 6 Pieza ESCURREVERDURAS DE 41 CM DE ACERO
 INOXIDABLE
 PRESENTACION: PIEZA

mar:6
 Departamento: 0719.00